

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2011

MINISTERIO DE DESARROLLO
SOCIAL

SERVICIO NACIONAL DE LA
DISCAPACIDAD

Miraflores #222 Piso 8 Santiago (02) 387 3900
<http://www.senadis.gob.cl/>

Índice

Carta

1. Resumen Ejecutivo	5
2. Resultados de la Gestión año 2011	8
2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2011.....	8
2.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios.....	8
2.2.1 Coordinación Intersectorial y asesoría Técnica en las Políticas dirigidas a las personas con discapacidad:	8
Área de Estudios	9
Área Trabajo	10
Área Educación	11
Área de Accesibilidad	12
Área Normativa	14
2.2.2 Programas y proyectos para personas con discapacidad	15
Programa de Financiamiento de Ayudas Técnicas.....	15
Concurso Nacional de Proyectos	16
Programa Apoyo a la implementación de Centros Comunitarios de Rehabilitación (CCR).....	19
Avances en el Sistema de programas de promoción de la Autonomía personal y atención a las personas con discapacidad en situación de dependencia.	20
Programa de Proyectos Especiales.....	21
-Apoyo al desarrollo de organizaciones comunitarias de y para personas con discapacidad	21
-Convenios de Apoyo a estrategias de inclusión social de las Personas con Discapacidad.....	21
- Programas para la Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad	22
-Programas de Capacitación para Personas con Discapacidad.....	23
-Programa de Transferencias – Accesibilidad	23
-Convenios de transferencia fiscalía.....	24
2.3 Programa de Información, Promoción y protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad.....	25
2.3.1 Evaluación y Certificación con Sello de Inclusión social.....	25
Desarrollo de un Sistema de Gestión de la Inclusión Social que define los requisitos a cumplir para la certificación de organizaciones públicas y privadas.	25

Índice y Sello de Inclusión Social de las Personas con Discapacidad	25
2.3.2 Programa de Información y educación ciudadana	25
3. Desafíos para el año 2012	27
3.1 Coordinación Intersectorial y asesoría técnica en las políticas públicas dirigidas a personas con discapacidad:	27
3.2 Programas y Proyectos para las personas con discapacidad:.....	29
3.3. Programa de información Promoción y protección de los derechos de las personas con discapacidad en educación, trabajo, justicia, accesibilidad:.....	31
4. Anexos	32
Anexo 1: Identificación de la Institución	33
Anexo 2: Recursos Humanos.....	39
Anexo 3: Recursos Financieros.....	47
Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2011.....	53
Anexo 5: Compromisos de Gobierno.....	55
Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas	57
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2011.....	80
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo	81
Apoyo Estratégico Institucional	81
Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional.....	82

I. Carta Presentación del Ministro de Desarrollo Social Servicio Nacional de la Discapacidad

El Servicio Nacional de la Discapacidad ha trabajado en coordinación con diversos estamentos públicos, privados y la sociedad civil para incorporar la variable discapacidad en áreas tan diversas como lo son la educación, salud, rehabilitación, trabajo, acceso a la justicia y accesibilidad al espacio físico y a la información.

En materia de accesibilidad, durante el 2011, Senadis capacitó respecto a accesibilidad universal a más de mil ochocientos profesionales vinculados al urbanismo y a la construcción. Para este 2012, se realizará un ranking de accesibilidad para edificios y sitios web de servicios públicos, con el objetivo de propiciar un cambio cultural de inclusión social y de respeto a la diversidad, además de dar cumplimiento con el objetivo gubernamental de adaptar la infraestructura a las necesidades de las personas. En el área de educación, se busca potenciar la educación inclusiva inicial y superior. Durante el 2011 se conformaron mesas de educación superior y para el 2012 se constituirán mesas de educación inicial, acciones que han permitido adjudicar recursos para la implementación y contratación de profesionales que apoyan directamente a los estudiantes en situación de discapacidad.

En el ámbito laboral, Senadis ha trabajado intersectorialmente para la formulación de una política pública que fomente la empleabilidad de personas con discapacidad. En materia de salud, el desafío es construir una política pública de atención a las personas con discapacidad en situación de dependencia, principalmente en la población adulta, por lo que se trabaja en la generación de un Sistema de Programas que permita articular las acciones y recursos de los servicios públicos a través de unidades territoriales para servicios ambulatorios.

Respecto a las Ayudas Técnicas financiadas por Senadis, existían casos de años anteriores a los cuales se les debía dar continuidad, por lo que, durante el 2011, se registró el récord de casos procesados por mes en la historia del Servicio. Sobre el acceso a la justicia, se está implementando un programa de Defensoría de Derechos a nivel nacional, en alianza con las Corporaciones de Asistencia Judicial. Además, se trabaja interministerialmente para adecuar la legislación chilena respecto a los principios basados en los Derechos Humanos y en la Convención ONU sobre los derechos de las personas con discapacidad. Para el 2012, se avanzará en el desarrollo de una red jurídica de defensoría de derechos para personas con discapacidad que incite iniciativas legales, administrativas y organizacionales, dando cumplimiento con el programa de gobierno.

A finales del año 2011, se efectuó el primer ciclo de Jornadas de Diálogos Participativos en cuatro regiones del país para identificar los problemas que se presentan en materia de discapacidad y recoger propuestas correctivas por parte de la ciudadanía, en el marco de la construcción del Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social de las Personas con Discapacidad 2012-2020, reuniendo a más de quinientos representantes de organizaciones de y para personas con discapacidad. Para el 2012, se implementará el Segundo ciclo de Jornadas Regionales para luego elaborar el PLANDISC 2012-2020, actualizando los programas públicos y abarcando temáticas tales como la equiparación de oportunidades, eliminación de barreras arquitectónicas y administrativas y adecuación de la Normativa Vigente, todas destinadas a la inclusión social de personas con discapacidad.



JOAQUÍN LAVÍN INFANTE
MINISTRO DE PLANIFICACIÓN

1. Resumen Ejecutivo

El Servicio Nacional de la Discapacidad, continuador legal del Fondo Nacional de la Discapacidad, fue creado con la entrada en vigencia de la Ley 20.422, el 10 de febrero del 2010. Las mayores implicancias de esta ley son la regulación de la igualdad de oportunidades, la inclusión social, la participación y accesibilidad de las personas con discapacidad, en todos los ámbitos del quehacer social, político y cultural del país, asegurando el pleno respeto a su dignidad y eliminando cualquier forma de discriminación fundada en su discapacidad.

Tras su reestructuración, Senadis cuenta con quince Direcciones Regionales, además de una oficina central en la Región Metropolitana, donde operan niveles de dirección, operaciones, apoyo y supervisión. Durante el 2011, el Servicio estuvo dotado con 149 empleados a nivel nacional, de los cuales el 89% estuvo afecto al código del trabajo y el restante fue considerado de planta.

En relación a la gestión de los productos estratégicos, el Programa de Ayudas Técnicas del Servicio entregó 9.516 ayudas técnicas durante el año 2011, a través sus distintos programas de ayuda: Regular, Chile Solidario, Atención Temprana y Programa de la Autonomía y Atención de la Dependencia. Sobre este universo, se implementó y ejecutó una estrategia que permitió comprar y entregar ayudas técnicas pendientes de años anteriores, las que correspondían a un total de 4.000 solicitudes aproximadamente.

En el año 2011 se ejecutaron 183 proyectos del Concurso Nacional de Proyectos para la Inclusión Social de las Personas con Discapacidad en la línea de Educación, con un monto total adjudicado de M\$ 572.060, con cobertura nacional y con presencia en 165 comunas del país. A su vez, el número de estudiantes beneficiarios fue de 514 a nivel nacional, de los cuales el 71,2 % de los beneficiarios incrementó su nivel de participación en las actividades curriculares y extracurriculares, según instrumento aplicado por el Departamento de Educación del Servicio. A su vez, en el área Salud se adjudicaron 39 proyectos, con un monto total asignado de M\$185.516, llegando a 699 beneficiarios con distintos tipos y grados de discapacidad, potenciando iniciativas comunitarias que no logran conformarse como parte de la red de rehabilitación, pero que permiten intensificar acciones locales y desarrollar iniciativas en el ámbito de la Prevención de la Discapacidad. Se financió un total de 158 proyectos del área de Trabajo –de los cuales el 51% fue adjudicado por mujeres-, contemplando las líneas de acción de Acceso al Trabajo Dependiente e Independiente, lo que significó un monto total asignado de M\$314.216, que benefició directamente a 202 personas con discapacidad, mostrando un claro avance en el compromiso gubernamental de mejorar la situación disminuida en la que se encuentran las mujeres en condiciones vulnerables, la que se agrava al estar presente la variable discapacidad. Por último, se adjudicaron 21 proyectos en la línea de Accesibilidad, con los que se beneficiaron 598 personas con un monto total asignado de M\$137.427.-

Durante el 2011 se realizaron con éxito diversas tareas de concientización a la sociedad civil con el objetivo de fomentar la valoración de la diversidad humana, a través de la Campaña de Uso Correcto de los Estacionamiento, la Campaña de Uso Correcto del Lenguaje “Usted no lo Diga” y la Campaña de Verano Seguro. A su vez, se distribuyeron nueve cartillas sobre los derechos y beneficios de las personas con discapacidad en materia de educación, salud, trabajo, accesibilidad al espacio físico,

transporte, información y comunicación, protección social, derechos civiles y políticos, entre otras materias, a más de dos mil personas registradas en la base de datos del Servicio, reforzando su reconocimiento de personas y seres sociales, base fundamental para el desarrollo de la inclusión social en del país.

En el ámbito de la Justicia, y con la finalidad de asegurar el derecho a la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad para su plena inclusión social, durante el 2011 se ha desarrollado una extensa labor de levantamiento de información con actores relevantes en el ámbito de la justicia, determinando necesidades de capacitación, así como también de recopilar datos estadísticos sobre los requerimientos de personas con discapacidad en el ámbito de la justicia. A su vez, se suscribió un convenio de colaboración con la Universidad Central, mientras que se encuentran en tramitación diversos convenios con otras importantes universidades, además de otras entidades públicas y privadas. Se dio un importante paso en la conformación de la red de defensoría de Derechos al suscribir convenios de transferencia de recursos con las Corporaciones de Asistencia Judicial Metropolitana y de Valparaíso, con las que se busca instalar la variable discapacidad y atender correcta y oportunamente los requerimientos de las personas con discapacidad en materia de asesoría jurídica y judicial, asegurándoles el disfrute de sus derechos y eliminando cualquier forma de discriminación fundada en la discapacidad.

Durante el próximo período 2012 se continuará trabajando en la construcción de la red de colaboradores de Defensoría de Derechos, impulsando las adecuaciones de la normativa nacional a objeto de ajustarla a los estándares internacionales en materia de Derechos Humanos. En términos comunicacionales y de información, se buscará difundir los derechos de las personas con discapacidad e impulsar un trabajo participativo y coordinado con las organizaciones de y para personas con discapacidad, de manera de comunicar y visibilizar sus iniciativas e impulsar sus acciones, generando un programa de participación inclusiva que considere la implementación de nuevas metodologías de participación y el fortalecimiento de líderes de este tipo de organizaciones. En el área de salud, se ampliará el programa de apoyo a los Centros Comunitarios de Rehabilitación para llegar a toda la red de rehabilitación, especialmente las discapacidades de causa sensorial y mental. Esta medida permitirá potenciar el Programa de Rehabilitación Integral del Ministerio de salud, junto con fortalecer la gestión territorial en materias de oferta integral de rehabilitación. Respecto a las Ayudas Técnicas proporcionadas por el Servicio, para el 2012 se dará inicio al proceso de descentralización del financiamiento de las mismas, específicamente en la etapa de admisibilidad, lo que permitirá que cada región tenga un mayor control de las postulaciones ingresadas.

En el área de Educación, se ejecutarán ocho convenios de transferencia directa, que se enmarcan en el desarrollo de estrategias de trabajo colaborativo con instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil. Además, de manera complementaria y con la finalidad de medir el impacto en el contexto educativo en donde se ejecutan los proyectos, se elaborará un instrumento que medirá cómo las estrategias ejecutadas contribuyen a la eliminación de barreras y a la instalación misma del modelo de Inclusión.

En Accesibilidad, se difundirá a nivel nacional la temática de Accesibilidad de Entorno y TICS, además de empoderar a instituciones, profesionales y a la sociedad civil en general respecto a estas temáticas, a través de charlas, seminarios y asesorías en diez regiones del país.

En Trabajo, el Servicio Nacional de la Discapacidad, buscará dar orientación y apoyo por medio de la articulación con las entidades locales que realizan intermediación laboral (OMIL, Agencias Privadas de Intermediación Laboral, otras) y las propias empresas para generar una alternativa de acceso al mercado laboral formal bajo la modalidad de empleo dependiente para las personas con discapacidad. De esta manera se pretende acercar las necesidades de empleo con la oferta de vacantes que surgen desde las empresas del sector público y privado, ajustándolas con los intereses y habilidades de los usuarios. Se trabajará por la inclusión laboral en el sector público, para lo cual se está realizando el levantamiento para saber cuántas Personas con Discapacidad trabajan en el Estado y a partir de esos datos se crearán estrategias para fomentar la contratación de Personas en situación con discapacidad. Por otro lado, se motivará a los Empresarios, principalmente en aquellas regiones en donde estamos a pleno empleo (I, II, III) para que demanden puestos de trabajo para las Personas con Discapacidad, organizando ferias laborales desde las empresas y no desde el estado.

En relación al Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social de las Personas con Discapacidad 2012-2020, se elaborará y materializará el modelo de interpretación y acción sobre discapacidad establecido en convenciones internacionales y la Ley 20.422, editando, publicando y distribuyendo el PLANDISC 2012-2020. Además, se oficializará la Política Nacional de la Discapacidad en conjunto con el Comité de Ministros de la Discapacidad y el Consejo Consultivo de la Discapacidad, según lo establecido en la Ley N° 20.422.



OSCAR MELLADO BERRIOS
DIRECTOR NACIONAL (S)

2. Resultados de la Gestión año 2011

2.1 Resultados de la Gestión Institucional Asociados a Aspectos Relevantes de la Ley de Presupuestos 2011.

Durante el 2011 el Programa de Servicios de Apoyo y Reconstrucción Inclusiva benefició a familias y organizaciones de y para personas con discapacidad que fueron afectadas por el terremoto del 27 de febrero de 2010 en nuestro país. Las regiones que fueron destinatarias de estos fondos corresponden a las regiones V, VI, VIII y Región Metropolitana por un total de M\$165.128:-

Las necesidades de reconstrucción que se abordaron mediante estos proyectos fueron la construcción de sedes sociales, habilitación de área médica de un hospital, acondicionar vivienda de una persona con discapacidad afectada por el derrumbe de un edificio, acondicionar viviendas de niños con discapacidad y variados trabajos en accesibilidad en la infraestructura dañada. Además, este programa financió, a establecimientos educacionales de las comunas de Tomé, Arauco y Talcahuano, la adquisición de Recursos materiales y tecnológicos de acuerdo a las Necesidades Educativas Espaciales de las y los estudiantes con discapacidad.

El programa durante el 2011 logró los siguientes resultados:

	N° de proyectos	N° de beneficiarios	M\$
Servicios de Apoyo	13	262	22.550
Reconstrucción	8	288	142.578
Total	21	550	165.128

Dado el contexto en que se llevaron adelante estas acciones, el impacto de estos proyectos si bien beneficiaron directamente a personas con discapacidad, también generó externalidades positivas que beneficiaron al total de la población cercana al entorno de reconstrucción. De esta forma, mediante la implementación de los 21 proyectos financiados a través de este programa, tuvo un impacto directo en 550 personas con discapacidad.

2.2 Resultados Asociados a la Provisión de Bienes y Servicios

2.2.1 Coordinación Intersectorial y asesoría Técnica en las Políticas dirigidas a las personas con discapacidad:

La coordinación entre los distintos actores de la sociedad civil nos permiten incorporar la variable discapacidad en el quehacer de cada una de las áreas, bajo este punto de vista el SENADIS realizó las siguientes acciones:

Área de Estudios

Se constituyeron mesas técnicas con CASEN y CENSO donde se acordaron las nuevas preguntas que deben ejecutarse en el sistema estadístico nacional, las cuales deben estar basadas en los criterios definidos en la clasificación internacional de la salud y discapacidad denominada bajo la sigla CIF de la OMS. También se acordó dar cumplimiento en el cuerpo estadístico nacional a lo suscrito por Chile en el acuerdo del Washington City Group de la ONU en materia de preguntas CENSALES.

Se logró acordar y modificar en las mesas técnicas donde participó SENADIS, las preguntas de discapacidad del CENSO-2012, luego de 148 años de vigencia de la antigua pregunta basada en paradigmas médicos, también en las mesas técnicas se logró modificar las preguntas de discapacidad de la CASEN-2011 actualmente en ejecución, de acuerdo a criterios CIF.

Se inició el proceso de automatización de las 5 COMPIN de Santiago, desarrollando un software para la digitación y registro de información de los certificados de discapacidad. También se creó una carpeta digital con los certificados de las Personas con Discapacidad de las COMPIN que fueron escaneados por SENADIS.

Se empezó a tapear la información de los certificados de discapacidad de las COMPIN en una base de datos de registros, la cual contiene toda la información de la certificación de las COMPIN. Lo que incluye el nombre y rut, las patologías, el grado y déficit de salud, el N° de Resolución, etc. Dicha base se traspasará a SQL Server, tal que se permita la inter-conectividad con otras bases de datos de organismos del estado, tales como: El Ministerio de Desarrollo Social, la Ficha Protección Social, Registro Civil, MINTRAB y cualquier institución del estado que lo requiera, a modo que facilite la verificación y la asignación de recursos del estado a las Personas con Discapacidad de los sectores más vulnerables.

Se está desarrollando un simulador estadístico que permita sensibilizar todas las prevalencias de discapacidad y sus datos socio-económicos: educación, trabajo, ingresos, etc. y proyectarla hasta 10 años, que permitirá además hacer estimaciones de la cantidad de Personas con Discapacidad por edad, sexo, tipo de déficit de salud, etc. en el futuro. Este simulador usará como instrumento demográfico la matriz poblacional del INE para poder proyectar esta información y además las tablas de registros de prevalencias de la ENDISC y la CASEN.

Logros

- Con lo avanzado en el año 2011, Chile le ha dado cumplimiento a los compromisos internacionales contraídos en la ONU y la OEA en materia de homologación y estandarización de la medición de la discapacidad según CIF y lo acordado por Chile en el acuerdo del Washington City Group de la ONU.
- También se ha logrado tener información actualizada sobre Personas con Discapacidad, de las prevalencias de salud, desempeño, autonomía, dependencia y participación social al año 2010.

No Logros

- Faltó lograr que la Encuesta de Calidad de Vida (ENCAVI) del MINSAL y la FPS de Mideplan adopten los módulos de discapacidad estandarizados por SENADIS, que obedecen estrictamente a criterios de la CIF, los que actualmente ya acogió la CASEN 2011 y el CENSO 2012. En todo caso estas bases son elaboradas con muestras poblacionales pequeñas, que oscilan entre 5.000 y 10.000 registros y no aportan muchas variables de discapacidad con significancia estadística.

Área Trabajo

En materia de coordinación intersectorial se desarrolló una primera Mesa Intersectorial de Capacitación y Empleo de la Línea Personas con Discapacidad, convocada conjuntamente entre Sence y Senadis, con la participación del Comité Laboral de la Discapacidad de Sofofa, Fundación Teletón (integrante Comité Laboral), Escuelas Especiales (Mineduc), Proempleo (Mintrab), Fosis (Min. Desarrollo). El primer objetivo fue generar una instancia de coordinación y proyección de acciones respecto al segmento desde la institucionalidad del Sence en relación con otras entidades tanto públicas como privadas, y a su vez, como segundo objetivo, la entrega por parte de los actores convocados de insumos pertinentes para posibles sub-segmentaciones o sub-caracterizaciones necesarias para la focalización de la oferta pública ampliada.

En materia legislativa y programática, se conformó durante el segundo semestre del año la Mesa de Inclusión Laboral convocando Senadis a los Ministerios de Desarrollo Social y de Trabajo y Previsión Social. El Objetivo de esta iniciativa es generar los cambios necesarios para el respaldo legislativo a iniciativas que incentiven la contratación de personas con discapacidad.

Se cerró el año con una presentación de las principales barreras que se detectan en los diversos actores sociales y que impiden esta real incorporación al mercado laboral. El principal desafío pendiente de la mesa es entregar un informe que considere mecanismos para abordar estas barreras, documento que servirá para el análisis, discusión y la generación de propuestas de acción.

Logros:

- Estudio encargado por la Subsecretaría del Trabajo, dirigido por Senadis y realizado por la O.I.T. El estudio 'Inserción Laboral de las Personas con Discapacidad' entregó importantes resultados que nos ayudarán a determinar las actividades y tareas pendientes para poder dar cumplimiento a lo acordado en la Convención, junto con la identificación de las barreras que persisten para la plena participación laboral de personas con discapacidad.
- Se acuerda un piloto a implementar durante el año 2012, con participación de agentes privados (OTIC) y de capacitación (OTEC) focalizado en trabajadores y trabajadoras con discapacidad y con una metodología dual de entrenamiento teórico y práctico. Proyecto a ser llevado adelante conjuntamente con el Comité Laboral de la Comisión de Discapacidad de Sofofa y el Sence.
- Se abre la posibilidad de trabajar en el Programa de Fomento a las OMIL a través del Sence, incentivando la intermediación de personas con discapacidad. El objetivo es que pueda darse un incentivo adicional a aquellas colocaciones laborales de personas con discapacidad debidamente certificadas.

- Con la instalación de la Mesa de Inclusión Social, se obtiene el compromiso de los equipos técnicos de los Ministerios de Desarrollo Social y de Trabajo y Previsión Social para trabajar en propuestas que den paso a una instancia ejecutiva o legislativa de análisis.

No logros:

- No se trabajó en un modelo de intervención dirigido hacia la población joven con discapacidad, que mantiene fuertes brechas en educación con la población regular, y que se acrecienta con el paso de los años.
- No se abordaron la Asociación Chilena de Municipalidades y Municipalidades para levantar programas de capacitación inclusiva y otras actividades. Pendiente queda el fomentar y direccionar la manera de abordar las demandas locales por empleo.
- Pendiente quedó el definir si se ajusta o no y a cuanto el valor hora destinado en cursos de Becas Franquicia Tributaria para personas con discapacidad. Las OTEC necesitan una mayor claridad al respecto para así poder planificar y presentar sus programas formativos.
- Propuestas específicas en materias legislativas y presupuestarias conducentes a políticas públicas de inclusión laboral para personas con discapacidad que son ampliamente demandadas por la sociedad civil.

Área Educación

Se logró conformar las siguientes mesas de trabajo intersectorial en beneficio de personas con necesidades educativas especiales:

- Mesa Infancia y Discapacidad en conjunto con JUNJI-INTEGRA-MINEDUC-Chile Crece-TELETON-CPEIP-JUNAEB. Mesa de trabajo intersectorial que tuvo como objetivo articular y optimizar los recursos materiales / humanos provistos por el Estado e instituciones privadas, favoreciendo la atención temprana y desarrollo integral de niños y niñas entre 0 – 6 años que presentan NEE asociadas a discapacidad y Retardo del Desarrollo.
- Red de Instituciones de Educación Superior Inclusiva en conjunto con Instituciones de Ed. Superior. Instalación de 9 redes regionales para la inclusión de Estudiantes con Discapacidad en la educación superior, con el objetivo que se instalar de manera transversal, temas vinculados a la atención de las y los estudiantes con discapacidad en el nivel terciario. Redes consolidadas en las regiones: I, II, III, IV, V, VII, VIII, IX, XIII.
- Piloto PSU accesible, Lenguaje y Matemáticas Accesible en conjunto con el MINEDUC, Universidad Católica, Universidad de Chile, DEMRE. Los centros de estudios encargados de la realización de los softwares mejoraron el desarrollo tecnológico, según la evidencia recabada en el primer pilotaje, se espera realizar el segundo el II semestre 2012.
- Centros de Recursos para la inclusión educativa en la educación superior, participantes Universidad de Chile, Universidad de Concepción. Crear dispositivos en la educación superior para apoyar la inclusión educativa de Estudiantes con Discapacidad. Se transfieren M\$10.000 a cada institución para implementar de un centro de apoyo a la Inclusión educativa de Estudiantes con Discapacidad.

- Mesa de trabajo para la Certificación de Intérpretes en Lengua de Señas Chilena. Coordina: SENADIS Participantes: Organizaciones de y para Personas con Discapacidad auditiva, Colegios y Universidades asociados a la formación escolar y profesional de personas sordas, personas que entregan servicios de interpretación. Crear una metodología para certificar a las personas que entregan servicios de interpretación en lengua de señas chilena y estos puedan ser formados, reconocidos y contratados. Se ha avanzado parcialmente en los logros de esta mesa de trabajo, ya que por una parte se ha conseguido establecer la problemática y discutirla con la sociedad civil, pero por otro lado aún no se ha podido establecer la carrera técnica de Intérpretes en Lengua de Señas Chilena, que es la metodología por la cual se optaría, al igual que lo han hecho anteriormente países como Argentina, Uruguay, España, etc. Se pretende dar logro al objetivo, al menos dejar instalada la carrera durante el segundo semestre del año en curso.

Área de Accesibilidad

SENADIS ha trabajado en incorporar, mediante la intersectorialidad, la accesibilidad inclusiva lo que ha permitido incluir la variable de discapacidad en diferentes aspectos de la generación de políticas públicas en nuestro país.

Logros:

- Intervención en Normas y Reglamentos con variable accesibilidad, el día 9 de julio de 2011 se publicó en el Diario Oficial el Reglamento relativo al Transporte Público de Pasajeros, el cual establece las características, que de conformidad a las especificidades de cada medio de transporte público de pasajeros, debe utilizar mecanismos de señalización, asientos y espacios suficientes de fácil acceso para las personas con discapacidad, considerando además la diversidad territorial del país. El departamento de Accesibilidad de Senadis realiza las gestiones necesarias para la incorporación de los criterios y principios de Accesibilidad para el cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 de la Ley N°20.422 que establece normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad. Con fecha 04 de febrero de 2012 se publicó en el Diario Oficial el Reglamento relativo a la norma que rige sobre los canales de televisión abierta, proveedores de TV por cable, Titulares de Concesiones y Permisos que tengan un alcance de un 50% o más de las regiones del País. La intervención de Accesibilidad en la elaboración de este reglamento, consistió en asesoría técnica respecto de los mecanismos accesibles que son factibles de incorporar en las transmisiones de televisión para personas con discapacidad. De esta forma el decreto N°32 define los mecanismos técnicos de comunicación audiovisual accesible, estableciendo como válidos el subtítulo oído y la lengua de señas.
- Modificación de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción (O.G.U.C.) El rol de Accesibilidad de Senadis, permitió incorporar los principios y variables que establece la Ley 20.422 en la O.G.U.C. ya que hasta entonces sólo incluía los aspectos que dictaba la Ley 19.284 de 1994. Puntualmente se trabajó durante el año 2011 en asesorar al Ministerio de Vivienda y Urbanismo en la modificación del reglamento, generando así un marco regulatorio que exige se consideren los elementos y principios de vida independiente, diseño universal y

- autonomía de Personas con Discapacidad. Todos estos elementos permitirán que viviendas y espacios públicos en Chile sean más inclusivos y accesibles.
- Habitabilidad de viviendas sociales con Ministerio de Desarrollo Social, los Estándares Técnicos del programa de Habitabilidad, establece las condiciones de habitabilidad de familias de escasos recursos. El objetivo de Accesibilidad de SENADIS consistió en mejorar las condiciones de habitabilidad de familias de escasos recursos, a través de la incorporación del punto H13 en estos estándares, se realizaron modificaciones que incorporan los criterios de accesibilidad universal. Este cambio, permite dar solución a personas con discapacidad referente a problemas de acceso y desplazamiento en viviendas y de alcance para tomar o utilizar ciertos elementos de la vivienda como ventanas, puertas y/o repisas.
 - Norma de calidad Turística SERNATUR la intervención de Accesibilidad de SENADIS consistió en incorporar criterios de accesibilidad universal, tanto como condición en infraestructura como servicio para evaluar y definir la calidad de una oferta hotelera. Esto permitirá que para una determinada oferta turística sea definida como de alta calidad necesariamente deberá cumplir con condiciones de accesibilidad universal para sus pasajeros.
 - Manual de Tránsito: con fecha miércoles 29 de agosto de 2011, se conformó la Mesa de Trabajo de Uso de los Estacionamientos Exclusivos la cual contó con la participación de varios ministerios y organizaciones de la sociedad civil. Una de las conclusiones de este trabajo consistió en la solicitud de modificación del Manual de Señalización de Tránsito con el objetivo de incorporar el Símbolo Internacional de Accesibilidad, y formalizar el protocolo que defina en forma clara la exigencia de este símbolo en un estacionamiento. Sumado a lo anterior, se logró definir el procedimiento que Carabineros deberá utilizar al fiscalizar el cumplimiento de la exigencia para estacionamientos reservados a personas con discapacidad.
 - Reglamento de Facilitación de Aeronáutica Civil: se incorporó en el Manual definiciones y exigencias de accesibilidad de tal manera que todo lo referente a movimiento y uso de aeropuertos por personas con discapacidad se realice en consecuencia con lo establecido en la ley 20.422 y la firma de Chile de la Convención Sobre Los Derechos de las Personas con Discapacidad. Uno de los cambios más importantes corresponde a la incorporación de exigencias de accesibilidad universal en futuras licitaciones aeroportuarias.
 - Ficha IDA Entornos: Se trabaja desde el año 2011 en el diseño de un instrumento para medir la accesibilidad de edificios públicos, lo que se traduce en la creación de la Ficha IDA (Informe Diagnóstico de Accesibilidad), de tal manera que se puedan cuantificar los esfuerzos necesarios para generar las condiciones de accesibilidad que garantizarán el derecho de acceso y uso de estos edificios por Personas con Discapacidad. Es así como durante el año 2012 se tendrá un Ranking de Accesibilidad de edificios públicos y municipios del país, el cual estará permanentemente en proceso de actualización.

No logros:

- En relación a convenios de cooperación, durante el año 2011 quedó pendiente concretar acciones en temas de accesibilidad con instituciones y servicios de transporte y telecomunicaciones, como Metro S.A., donde se ha planificado llevar adelante un trabajo que permita establecer los criterios de accesibilidad que se utilizarán para la construcción de futuras estaciones de Metro y con Empresas de Telecomunicaciones, de tal manera de poder generar las condiciones adecuadas para la implementación sistemas de comunicación orientadas a la comunidad sorda.

Área Normativa

Logros:

- Con Ministerio de Justicia para la implementación de una red de defensoría de Derechos para Personas con Discapacidad – Suscripción de Convenios con las Corporaciones de Asistencia Judicial. Participación directa en actividades de Gendarmería.
- En conjunto con el Ministerio y el Servicio de Registro Civil e identificación, para los aspectos técnicos derivados de la elaboración del Reglamento del Registro de RND (Registro Nacional de discapacidad).
- Con Ministerio de Hacienda para la implementación del reglamento de beneficios arancelarios y tributarios.
- Con Ministerio de Salud, se concretó en una mesa técnica para abordar el Reglamento de Calificación Y Certificación de la Discapacidad.
- Ministerio del Trabajo y Previsión Social, con las dos Subsecretarías del Ministerio, con quienes se está trabajando en la mesa de inclusión laboral,
- Ministerio de Desarrollo Social, especialmente para la ejecución del Convenio Chile Solidario, Programa de Alta Dependencia, coordinaciones técnicas para la elaboración de los Reglamentos de la Ley N° 20.422, reuniones del Comité de Ministros de la Discapacidad, etc.
- Con Ministerio del Interior se suscribió el Convenio de Colaboración con la Policía de Investigaciones de Chile.
- Ministerio Secretaría General de la Presidencia para la coordinación legislativa en la el contexto de la mesa de inclusión laboral, y con el Servicio Electoral.
- Ministerio de Relaciones Exteriores: Con la Dirección de Derechos Humanos, para efectos de la participación de Chile en materias de Derechos Humanos. Con la División de Política Multilateral, Con La Misión Permanente de Chile en la OEA y ONU.
- Ministerio de Vivienda y Urbanismo para apoyo en materia jurídica en la modificación de la Ordenanza de Urbanismo y Construcción.
- Apoyo a la labor legislativa del Congreso la acción del Servicio durante el período, se concreta en el trabajo de apoyo a la labor legislativa del Congreso. Así durante el año 2011, se compareció en varias oportunidades ante diversas Comisiones, cuyo trabajo recae en los siguientes proyectos: Permiso para Madres Trabajadoras en caso de Enfermedad de Hijo con Discapacidad; Contrato de Trabajo a Distancia; Proyecto de ley que modifica Art. 12 de ley N°18.838, que crea el Consejo Nacional de Televisión y determina la obligación de subtitular los programas que indica, en los porcentajes y horarios que se señalan; Modificación a la Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios; Ley de cuotas en materia de empleo; modificación que declara inembargables ciertos bienes.
- Apoyo y asesoría técnica al ejercicio del a potestad reglamentaria del Ejecutivo, SENADIS ha participado activamente en la elaboración y/o asesoría técnica de los siguientes reglamentos: Calificación y certificación de la Discapacidad, Registro Nacional de la Discapacidad, Normas de funcionamiento Comité de Ministros de la Discapacidad, Consejo Consultivo SENADIS, Evaluación del desempeño funcionarios SENADIS, Accesibilidad TV, Accesibilidad Transporte público, Cupos preferentes Empleos Públicos, Beneficios Arancelarios, Modificaciones OGUC (ordenanza general de urbanismo y construcción), Normas Rotulaciones Sanitarias, Definición Lengua De Señas Chilena.

2.2.2 Programas y proyectos para personas con discapacidad

Programa de Financiamiento de Ayudas Técnicas

En el Departamento de Tecnologías Asistivas y Servicios de Apoyo (TAySA), dentro de sus labores se encuentra el financiamiento de Ayudas Técnicas, al 31 de diciembre del año 2001, se han financiado un total de 9.516 ayudas técnicas beneficiando a un total de 5.033 usuarios, lo anterior a través de sus programas **Regular, Atención Temprana, Chile Solidario** (Beneficiando a personas con discapacidad beneficiadas por el Sistema de Protección Social), **Autonomía y Dependencia**.

De los tipos de ayudas técnicas financiadas se encuentran las prótesis, órtesis, endoprótesis, audífonos, sillas de ruedas, bastones, computadores, de apoyo visual, etc.

	2008	2009	2010	2011
N° ayudas técnicas financiadas	13.801	10.914	7.548	9.516
N° de beneficiarios	5.334	5.293	3.967	5.033
M\$	4.182.679.-	4.171.642.-	4.209.841.-	3.418.856.-

Logros:

- Durante el año 2011, SENADIS implementa y ejecuta una estrategia para comprar y entregar las ayudas técnicas solicitadas y en estado pendiente de los años 2008, 2009 y 2010, las que correspondían a un total de 4.000 solicitudes aproximadamente. Para la realización de esta estrategia, se realizó un trabajo en terreno, coordinando con los distintos organismos de salud las evaluaciones y prescripciones de cada una de las necesidades de los usuarios. Posteriormente se instruyó una compra rápida y entrega directa de la ayuda técnica los usuarios.
- Para dar cumplimiento a la Ley N° 23.379, que crea el Sistema de Protección Integral a la Infancia, el Servicio Nacional de la discapacidad, mantuvo durante todo el año 2011 abiertas las postulaciones para los niños y niñas que están cubiertas por este sistema, logando cubrir las necesidades de 448 menores en situación de discapacidad con un monto total de M\$450.997.
- Durante el año 2011, el Servicio nacional de la Discapacidad en trabajo conjunto con la Secretaria Ejecutiva de Planificación Social, realizaron un trabajo en terreno, a través de las direcciones regionales de SENADIS y las Seremias de Planificación, consistente en detectar a las personas que pertenecen al Sistema de Protección Social Chile Solidario y que presentan algún grado de discapacidad, como resultado se logró detectar a 2.209 personas, de estas se les prescribió necesidad de alguna ayuda técnica a 1.252. La realización de este trabajo permitió a SENADIS ejecutar completamente la primera remesa del convenio de transferencia en sólo un mes.
- Se elabora y sanciona el nuevo proceso de financiamiento de ayudas técnicas, el cual formaliza la admisibilidad regional de las postulaciones al financiamiento de ayudas técnicas. Este nuevo

procedimiento permite dar inicio al proceso de Descentralización del financiamiento de ayudas técnicas.

No logros:

- El haber focalizado el presupuesto del año 2011 en la compras de ayudas técnicas a personas que permanecían en estado pendiente de los años 2008, 2009, 2010, nos permitió financiar sólo unas 1.000 nuevas postulaciones del año en curso.
- El haber recibido la primera remesa del convenio de transferencias MIDEPLAN - SENADIS, para el financiamiento de ayudas técnicas a personas con discapacidad y que pertenecen al Sistema de Protección Social Chile Solidario, a fines del mes de junio, no nos permitió poder realizar las actividades programada como las capacitaciones a los prescriptores y la ejecución total del convenio.

Concurso Nacional de Proyectos

El Concurso Nacional de Proyectos 2011 permitió financiar 401 iniciativas, beneficiando a 2.013 personas con diferentes tipos y grado de discapacidad en todo el país de distintos rangos etarios. Diversas iniciativas de y para personas con discapacidad fueron beneficiadas lo que permite contribuir al desarrollo social, educacional, laboral de los beneficiarios/as, y que se manifiestan en las líneas de acción: Salud, Educación, Trabajo y Accesibilidad.

Línea de acción	Proyectos Financiados	N° de Beneficiarios	M\$
Salud	39	699	185.516
Educación	183	514	577.060
Trabajo	158	202	341.216
Accesibilidad	21	598	137.427
TOTAL	401	2.013	1.242.219

En el área Salud se buscó “Contribuir al proceso de Prevención y Rehabilitación de las Personas con Discapacidad, sus familias y de la sociedad en su conjunto con el fin que desarrollen el mayor grado de participación, y capacidad de ejercer una o más actividades esenciales de la vida diaria, en consideración a la deficiencia que causa la discapacidad”.

Logros:

- Significó la adjudicación de 39 proyectos con un monto total asignado de M\$185.516, llegando a 699 beneficiarios con distintos tipos y grados de discapacidad.
- Potenciar iniciativas comunitarias que no logran conformarse como parte de la Red de rehabilitación pero que permiten dinamizar acciones locales, en especial de organizaciones comunitarias.
- Desarrollar iniciativas en el ámbito de la Prevención de la Discapacidad.

No Logros:

- Las regiones de Atacama y Magallanes no adjudicaron proyectos en esta área. Especial preocupación por la III región debido a que existe necesidades en estas materias y pocas iniciativas desarrolladas. Coincide que ambas regiones tampoco desarrollaron iniciativas de Rehabilitación en el programa de CCR (Centros Comunitarios de Rehabilitación).

En la línea de Educación pretende contribuir a mejorar, reforzar e impulsar los procesos de Inclusión e Integración educativa de los estudiantes con discapacidad en los diferentes niveles educativos existentes en nuestro país, en particular de aquellos que no cuentan con otras iniciativas o apoyos afines, a través de la presentación de un proyecto.

Logros:

- 366 de 514 estudiantes beneficiarios por los proyectos de educación 2011 incrementaron su nivel de participación en las actividades curriculares y extracurriculares, lo que corresponde al 71,2 % de las y los estudiantes beneficiarios.
- Al desagregar por sexo podemos sostener que el resultado del incremento en participación, desagregado según hombres y mujeres, se observa, en el caso de las mujeres, que de un total de 209, 145 incrementaron su participación, lo que equivale a un 69,4%, en tanto que en los hombres, de un total de 305 beneficiarios 221 incrementaron su participación lo que representa un 72,5%. Al comparar ambos porcentajes se deja de manifiesto que no existen, estadísticamente, diferencias significativas en el incremento según hombres y mujeres beneficiarios de los proyectos. Por otro lado, si bien no es posible atribuir el incremento de la participación de las y los beneficiarios de los proyectos, en su totalidad, a la ejecución de los proyectos queda de manifiesto que las estrategias ejecutadas contribuyen a ello.

No logros:

La línea de Trabajo busca aportar en la reducción de la brecha que actualmente existe entre las personas con y sin discapacidad para acceder al mundo laboral.

Logros:

- En el área de trabajo se financiaron un total de 158 proyectos de emprendimiento como parte del Primer Concurso Nacional de Inclusión Social para Personas con Discapacidad 2011, contemplando 2 líneas de acción: Acceso al Trabajo Dependiente (6) y Acceso al Trabajo Independiente (152). Lo que significó un total de M\$341.216, que benefició directamente a 202 personas con discapacidad (adultos, niños y niñas).
- De los proyectos adjudicados bajo la línea de acción de empleo independiente (152 del total de 158), 78 proyectos fueron presentados por mujeres (51%), de las cuales 59 fueron mujeres con discapacidad y las 19 restantes correspondieron a mujeres sin discapacidad a cargo de familiar con discapacidad bajo situación de dependencia.
- Se muestra un avance hacia el compromiso gubernamental de mejorar la situación disminuida en que se encuentran las mujeres en condiciones vulnerables, la que se agrava al estar presente la discapacidad.

No Logros

- De un total de 160 proyectos, dos proyectos de la línea de acción "Acceso al Trabajo Independiente" no pudieron ser ejecutados, quedando así un total de 158 proyectos de emprendimiento.

La línea de Accesibilidad tiene dos objetivos por un lado la (a) accesibilidad al entorno orientada facilitar y asegurar el libre desplazamiento y uso por parte de las personas con discapacidad y sus acompañantes mediante la implementación y/o adecuación de los elementos existentes en el espacio público, en las edificaciones, en los entornos recreativos, en los servicios y en el medio natural. (b) La Accesibilidad a la Información y las Comunicaciones cuyo objetivo es facilitar el acceso de las personas con algún tipo de discapacidad a todas aquellas herramientas y/o medios disponibles en el mercado nacional que le permitan a una persona tener acceso a información en general la cual debe estar contenida de manera tal que sea comprensible de acuerdo al tipo de discapacidad que presenta.

Logros:

- De un total de 21 proyectos ejecutados, un 48% de ellos están orientados a generar o mejorar la accesibilidad de Entornos Físicos y el 52% restante son proyectos que permiten o mejoran el acceso a información y/o tecnologías de información.
- En ambas líneas el departamento de Accesibilidad entregó M\$137.427 que beneficiaron directamente a más 598 Personas con Discapacidad, de los cuales un 51% corresponden a hombres y un 49% a mujeres.

No Logros

- No se pudo concretar durante el 2011 el financiamiento de nuevos programas sociales orientados a entregar soluciones de accesibilidad a personas con discapacidad.
- En un principio comenzaron 22 proyectos a la fase de ejecución, uno de ellos perteneciente a la Región V, que consideraba una inversión por 8 millones de pesos, no se logró llevar adelante por presentar problemas de carácter técnico.

Para los Fondos Concursables 2011 se dispuso de bases adaptadas audibles para la comunidad de personas ciegas y en lengua de señas para personas sordas, todas las regiones adjudicaron proyectos, en la toma de decisión participaron activamente las actuales Direcciones Regionales.

	2008	2009	2010	2011
N° de proyectos financiados	708	564	851	401
M\$	1.447.941	1.371.726	1.744.212	1.242.219

Programa Apoyo a la implementación de Centros Comunitarios de Rehabilitación (CCR)

Este producto estratégico sigue orientado a coordinar acciones y recursos entre el Servicio Nacional de la Discapacidad, el Ministerio de Salud, los Servicios de Salud, Municipalidades y Corporaciones Municipales y otras organizaciones que ejecuten programas de rehabilitación, de manera de fortalecer la red de rehabilitación de las personas con discapacidad, aumentando su acceso a rehabilitación y la participación activa de la familia, la comunidad cercana y las entidades públicas de las comunas donde se emplacen los dispositivos, logrando aportar al desarrollo de las personas con discapacidad en un contexto de participación social, familiar y comunitario.

Para el año 2011 se ejecutaron acciones por M\$ 251.730.-

Logros:

- Al término del año 2011, se establecieron 21 convenios, esto en colaboración con el Ministerio de Salud, los Servicios de Salud y las Municipalidades que permitieron desarrollar iniciativas en beneficio de las comunas rurales de los Servicio de Salud Antofagasta, Coquimbo, O'Higgins, Ñuble, Biobío, Araucanía Norte y Aysén y en las comunas de Ovalle, Tongoy, Andacollo, La Serena, Viña del Mar, Chillán Viejo, San Pedro de la Paz, Curacautín, Puerto Saavedra y las comunas de la Región Metropolitana Alhué, San Pedro, El Monte y El Bosque.
- Se ha seguido desarrollando el sistema regional de información y supervisión técnico administrativo que ha permitido mantener información actualizada de todo el país, constantemente en la plataforma informática institucional FONAWEB.
- Se ha establecido una sistematización de los procesos asociados al Programa en conjunto con el Departamento de Control de Gestión y el desarrollo de un manual de procedimientos.
- Se actualizó la información de convenios pendientes de años anteriores (2008 y 2009), remitiéndose a Contraloría o al Consejo de Defensa del Estado si era correspondiente.

No Logros:

- Se gestionaron dos Convenios con la Región de Los Lagos con los Municipios de Calbuco y Osorno pero no lograron ser devengados con presupuesto 2011 arrojando ejecución \$ 0.- para esta región en este Programa, esto a pesar de las gestiones realizadas.
- Las regiones que no gestionaron Convenios en el 2011 fueron las regiones de Tarapacá, Atacama, Maule, Los Lagos, Magallanes.

	2008	2009	2010	2011
N° de Centros Comunitarios de Rehabilitación	20	30	37	21
M\$	366.000.-	531.000.-	343.430.-	251.730.-

Avances en el Sistema de programas de promoción de la Autonomía personal y atención a las personas con discapacidad en situación de dependencia.

- SENADIS se ha planteado aportar en el desarrollo de una Política Pública Nacional de atención a las personas con discapacidad en situación de Dependencia, definida por la Ley 20.422 como “El estado de carácter permanente en que se encuentran las personas que, por razones derivadas de una o más deficiencias de causa física, mental o sensorial, ligadas a la falta o pérdida de autonomía, requieren de la atención de otra u otras personas o ayudas importantes para realizar las actividades esenciales de la vida”.
- En Chile las personas con discapacidad que presentan algún grado de dependencia alcanzan unas 350.000 personas (ENDISC 2004). La población adulta es la que está menos cubierta por la política pública y constituye por tanto una primera focalización; del mismo modo aquellas personas que viven con un alto nivel de dependencia. Sólo un número menor se encuentra en establecimientos de larga estadía.
- A la fecha, SENADIS ha liderado la generación de un Sistema de Programas que permita articular de manera progresiva y programática las distintas acciones y recursos dispersos que actualmente existen en algunos Servicios Públicos.
- El Sistema de programas en desarrollo considera acciones en 3 niveles que articulados constituyen Unidades de Desarrollo Local:
 1. **Programas Ambulatorios.**
 - a. Centros de día.
 - b. Fortalecimiento de la red de rehabilitación.
 - c. Apoyo a la red de salud
 2. **Programas Residenciales.**
 - a. Viviendas protegidas (condominios, casas, etc.)
 - b. Residencias de larga estadía.
 - c. Familias de acogida
 3. **Programas de Apoyo Domiciliario:**
 - a. Ayudas técnicas.
 - b. Adaptación y accesibilidad del hogar.
 - c. Capacitación a familiares y/o cuidadores.
 - d. Servicios de apoyo (cuidados, traslados, atención de las necesidades del hogar (comida, aseo, etc.).
 - e. Prestaciones económicas (estipendio a cuidador).
 - f. Gestión social (educación, laboral, protección, etc.).
 - g. Apoyo a la madre y a la familia de la Personas con Discapacidad por nacer.

- Durante el 2012 se avanzará en el desarrollo de dos pilotos de Unidades de Desarrollo Local en las Regiones del Maule y Metropolitana. También se presentará a DIPRES una ampliación presupuestaria y se impulsarán acciones de difusión y ampliación conceptual mediante un Seminario Internacional de Dependencia, un Taller sobre apoyo a Cuidadores y algunas investigaciones específicas en materias relacionadas.

Programa de Proyectos Especiales

-Apoyo al desarrollo de organizaciones comunitarias de y para personas con discapacidad

Durante el 2011, la Dirección Nacional del Servicio, mediante RES. EXENTA N° 5663 del 2 de diciembre, dispuso la necesidad de establecer convenios de apoyo a organizaciones de personas de y para personas con discapacidad, con limitado desarrollo organizacional y necesidades básicas y urgentes aún sin satisfacer, de manera de promover activamente un entorno en que las personas con discapacidad puedan participar plena y efectivamente en la dirección de los asuntos públicos, sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás y fomentar su participación en los asuntos públicos.

De esta forma, se establecieron 15 convenios por un monto total de M\$ 28.742.- los que beneficiaron de manera directa a personas con diferentes tipos y grados de discapacidad que participan en 15 organizaciones comunitarias.

	2011
N° Convenios con OCCC	15
M\$	28.742.-

-Convenios de Apoyo a estrategias de inclusión social de las Personas con Discapacidad

En miras al fortalecimiento de la red de rehabilitación y a las diversas necesidades de salud de las personas con discapacidad, se establecieron además otros convenios con 6 organizaciones.

- Convenio piloto de CCR con la Municipalidad de La Pintana, de la Red del Servicio de Salud Suroriente con involucramiento de los departamentos de Salud, Accesibilidad e Inclusión Laboral, para el desarrollo de una experiencia integral de rehabilitación. Este está orientado a generar una red integral en materias de rehabilitación que amplía prestaciones de rehabilitación como terapia del habla mediante recursos para contratar a un fonoaudiólogo, acciones para la accesibilidad física interna del CCR y del entorno y además de un profesional psicólogo laboral para apoyar las acciones de intermediación laboral en la comuna.
- Convenio con la Asociación indígena Makewue Pelale de la Región de la Araucanía que permitirá ofrecer una mejor respuesta en materias de rehabilitación a personas con discapacidades de comunidades Mapuche.

- Apertura a la red de rehabilitación y de salud asociada a situaciones de retinitis pigmentosa, salud dental, prevención de la ceguera y la baja visión.
- Desarrollo del Seminario sobre el método húngaro PETO en colaboración con Fundación Teletón y la Pontificia Universidad Católica de Chile.

	2011
N° de Convenios de Apoyo a estrategias de inclusión social de las Personas con Discapacidad	6
M\$	91.516.-

El total invertido en la línea de Proyectos Especiales Salud fue de M\$137.

- Programas para la Inclusión Laboral de Personas con Discapacidad

El Programa de Intermediación Laboral (PIL) con ya diez años de permanencia, fue creado para intermediar entre la demanda de empleo de personas con discapacidad y la oferta de puestos de trabajo realizada por empresas. Un rol más de tipo asistencial dado el contexto que existía en la sociedad previo al cambio que trajo la convención internacional y el nuevo marco legislativo.

Una vez promulgada la ley 20.422 se establece una nueva institucionalidad con la creación del Senadis, dando inicio durante el 2011 a un cambio de enfoque en el PIL, dando énfasis en la articulación de redes de trabajo a nivel nacional y regional, un proceso paulatino y diferente en cada región. Aún funcionando como intermediario, el objetivo es vincular la demanda de las empresas para llenar sus puestos de trabajo con la oferta de habilidades y competencias que poseen las personas con discapacidad.

Está dirigido a personas con discapacidad en situación de desempleo que buscan trabajo, ofrece los servicios de atención focalizada en las particularidades de cada persona y por sobretodo relevando a la persona como sujeto a derecho, y sus capacidades en puestos de trabajo.

A través de este producto estratégico se permitió la creación de 204 puestos de trabajo para personas con discapacidad de los cuales 70 corresponden a mujeres (34%).

Se trabajó junto al Sence en la modificación al Subsidio a la Contratación de Mano de Obra, incorporando incentivos adicionales para la contratación de trabajadores y trabajadoras con discapacidad.

	2007	2008	2009	2010	2011
N° de beneficiarios	360	215	275	168	204

Logros:

- Este programa junto con generar un contrato de trabajo (vínculo formal), contribuyó al programa gubernamental de instaurar el Sello de Inclusión, permitiendo el vínculo social y que sea el entorno el que se prepara y recibe al trabajador o trabajadora con discapacidad.
- Junto con el usuario/a con discapacidad es su familia también, la que accede a los sistemas de protección social como el seguro de salud y al sistema previsional que aplican al empleo formal dependiente.

- Las mejoras al Subsidio a la Contratación de Mano de Obra para trabajadores y trabajadoras con discapacidad, unido a una gestión de apoyo desde el Nivel Central hacia las Direcciones Regionales, permitió aumentar de 15 contrataciones promedio anuales a 35 nuevos contratos asociados a esta bonificación en el territorio nacional. El subsidio consideró un mayor incentivo a mujeres (mayor porcentaje de bonificación) con lo que se buscó disminuir la brecha de género existente.
- Sin destinación de recursos específicos para desarrollar el programa PIL, se logran resultados aún mejor que año previo.

No logros:

- Las mujeres todavía presentan una colocación laboral menor a la que registran los hombres; un 36% de colocación femenina durante el 2010, y sólo un 34% para el año 2011, porcentaje bastante menor al que se registra para la participación laboral femenina total a nivel nacional. Sin medidas de flexibilidad, se hace muy difícil a mujeres con discapacidad o a mujeres cuidadoras de personas con discapacidad el optar a un empleo formal.

-Programas de Capacitación para Personas con Discapacidad

Durante el año 2011 se mantuvieron continuas reuniones con el SENCE y el Comité Laboral de Discapacidad, integrante de la Comisión de Discapacidad de Sofofa, para instalar nuevos programas y mejorar los actuales.

El monto invertido en Proyectos especiales en ésta línea totalizó M\$40.828.

Logros:

- Se ampliaron los criterios de ingreso de usuarios a los programas de Beca Franquicia Tributaria que tiene en marcha el Sence de manera de hacer más accesible el beneficio, junto con obtener un aumento en el número de vacantes para personas con discapacidad.
- El diseño de un plan piloto en capacitación se instaló como uno de los temas centrales en la Mesa Intersectorial de Capacitación y Empleo convocada por Sence y Senadis, lo que permitió comprometer para el año siguiente la realización de un proyecto piloto.

No logros:

- No fue posible ejecutar durante el ejercicio 2011 un piloto de capacitación focalizado en trabajadores y trabajadoras con discapacidad.
- El valor hora destinado en cursos de Becas Franquicia Tributaria es considerado muy bajo por los actores relevantes. Se discutió e identificó el problema, más no hubo una propuesta concreta para ajustarlo.

-Programa de Transferencias – Accesibilidad

Durante el año 2011 se inició la implementación de cuatro proyectos, de los cuales tres corresponden a ejecuciones en la Región Metropolitana y uno a la IX Región, Pucón. El monto invertido en estas regiones alcanza los M\$65.786 pesos. La totalidad de estos proyectos fueron destinados a obras de accesibilidad.

No existen metas no logradas para estos proyectos durante el año 2011.

Los desafíos para el año 2012 están orientados a poder realizar una mejor gestión de este tipo de proyectos, de tal manera de poder generar una mayor eficiencia en la ejecución mediante un mejor cumplimiento de los plazos de ejecución.

-Convenios de transferencia fiscalía

Durante el año 2011, se dio un importante paso en la conformación de la red de defensoría de Derechos al suscribir convenios de transferencia de recursos con la Corporación de Asistencia Judicial Metropolitana (RM, VI, VII y XII regiones); con la Corporación de Asistencia Judicial de Valparaíso (III, IV y V regiones). Se suscribieron tres convenios con transferencia total de M\$97.500.

Con estos convenios de transferencia de recursos a las CAJ, contaremos con una completa cobertura nacional, en materia de defensoría de derechos para las Personas con Discapacidad, en las áreas de atención de las CAJ.

El objetivo de estos Convenios son instalar la variable discapacidad en las CAJ, y atender correcta y oportunamente los requerimientos de las personas con discapacidad en materia de asesoría jurídica y judicial, y avanzando hacia una plena inclusión social de las Personas con Discapacidad, asegurando el acceso a la justicia y la posibilidad real de ejercer y hacer valer sus derechos.

En términos concretos, las CAJ con el aporte de SENADIS, han contratado profesionales abogados, los que han recibido la debida capacitación por parte de la Fiscalía del Servicio, y cuya misión es:

- capacitar a los profesionales y funcionarios de las Corporaciones en materia de discapacidad,
- realizar un levantamiento básico de las condiciones de accesibilidad de los consultorios de atención de público,
- recoger datos estadísticos relevantes acerca de las personas con discapacidad que acuden a estas instituciones,
- realizar acciones de difusión y promoción de los derechos de las personas con discapacidad en conjunto con las Corporaciones y dirigidas a la Sociedad Civil;
- atender a personas con discapacidad que requieran asistencia jurídica, así como asesorar a los demás profesionales de la Corporación en esta tarea.

No logros

- No se pudo suscribir el Convenio con la Corporación de Asistencia Judicial Biobío. No obstante todas las gestiones realizadas, y por causa ajenas a este Servicio.
- Queda pendiente terminar de levantar y contactar la red de colaboradores.

2.3 Programa de Información, Promoción y protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad

2.3.1 Evaluación y Certificación con Sello de Inclusión social

Desarrollo de un Sistema de Gestión de la Inclusión Social que define los requisitos a cumplir para la certificación de organizaciones públicas y privadas.

Atendiendo una de las principales misiones de SENADIS: que es disminuir las barreras de acceso y aumentar la inclusión social de las personas con discapacidad, se está desarrollando junto al INN un sistema de gestión de inclusión de las Personas con Discapacidad para las organizaciones y espacios sociales, que permitirá sistematizar bajo estándares de calidad ISO la inclusión de las Personas con Discapacidad, dando cumplimiento a los criterios de accesibilidad universal e integración social de las Personas con Discapacidad suscritos por Chile en las convenciones internacionales.

Logros y No Logros

Se estableció convenio con el INN para la elaboración del sistema de gestión referido, además de tres normas de accesibilidad universal que serán homologadas del sistema español. Por otro lado se contrató al experto de accesibilidad universal al Sr. Rovira-Beleta, consultor español, arquitecto, experto en accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas para Personas con Discapacidad.

Índice y Sello de Inclusión Social de las Personas con Discapacidad

Con la finalidad de dotar al estado de Chile de un instrumento de política pública que incentive a las organizaciones estatales y privadas a incorporar requisitos de inclusión para las personas con discapacidad, se generará un sello consistente en un isotipo y logo, que refleje los grados de inclusión social de las Personas con Discapacidad en las organizaciones y espacios sociales. Una matriz de requisitos de accesibilidad e inclusividad estructurada con los dominios relevantes a la Integración Social de las Personas con Discapacidad. Además de un índice de inclusividad que permita medir los grados de inclusividad de las organización y establecer comparaciones de avances entre las mismas.

2.3.2 Programa de Información y educación ciudadana

En esta materia, se han ejecutado innumerables encuentros, jornadas, seminarios y mesas de trabajo relativas a los derechos y la igualdad de oportunidades que promueve la Convención, junto a diversas instancias de la sociedad civil, universidades y servicios públicos, entre otros.

Cabe destacar las siguientes actividades de SENADIS relacionadas con la Ley 20.422: (a) la realización consultas ciudadanas para la creación de los Reglamentos; (b) la organización de seminarios de difusión y socialización de ésta; (c) la realización de charlas en organizaciones

comunales respecto a sus alcances; (d) la elaboración de un Manual de la Ley para organizaciones de –y para– personas con discapacidad; (e) la creación y elaboración de Guía del Uso Correcto del Lenguaje en discapacidad; (f) campañas radiales de difusión; (g) la elaboración del libro *Rampas y Barreras*; (h) las reuniones técnicas celebradas a nivel regional para dar a conocer alcances de la Ley; (i) la creación de Mesa de la Accesibilidad en IX Región (Temuco); (j) las presentaciones de la Directora Nacional SENADIS en diversas instancias legislativas (comisiones); (k) la participación de SENADIS en *Encuentro Nacional de Consejos Comunales de la Discapacidad*; (l) la organización del Seminario sobre Trabajo Inclusivo; (m) la gestión de prensa con entrevistas, columnas de opinión, cartas públicas y crónicas sobre diversos aspectos de la Ley; (n) la participación en Mesa Intersectorial en Materias de Diversidad y No Discriminación Arbitraria de la División de Organizaciones Sociales (DOS) de la SEGEGOB; (o) la difusión de la Ley entre funcionarios de la administración pública; (p) la participación en seminarios sobre alcances legales de la Ley dirigido a miembros de cuerpos policiales; y (q) la instalación mesas técnicas de discapacidad auditiva y mental¹. Estas actividades están enfocadas a la población en general, adaptadas de acuerdo a las características de los distintos públicos a quienes se dirigen, y se extienden a las organizaciones de –y para– personas con discapacidad, a las autoridades municipales, estudiantes universitarios, asociaciones empresariales, funcionarios públicos, funcionarios policiales, senadores, diputados, alcaldes, intendentes y gobernadores.

SENADIS, ha establecido alianzas estratégicas, interinstitucionales con el sector público, privado y la sociedad civil de manera de potenciar las iniciativas y acciones que contribuyan a generar un verdadero cambio cultural.

Algunas de las iniciativas generadas son: Campaña Comunicacional, Uso Correcto de los Estacionamientos para Personas con Discapacidad; Campaña Inclusión Educativa, Concurso de Pintura “Mi colegio es de Todos”, dirigido a alumnos de enseñanza básica y media; Campaña Verano Seguro”, con el objeto de prevenir accidente en playas y piscinas que generen algún tipo de discapacidad; Inclusión Laboral; Respeto a los Derechos de las Personas que tienen Perros de Asistencia.

Actualmente SENADIS desarrolla y ejecuta el Proyecto “**Seguimiento, evaluación, Fortalecimiento de Políticas Descentralizadas de Inclusión Social de las Personas con Discapacidad en Chile**” de cooperación entre la Unión Europea- AGCI, cuyo principal objetivo es Promover la inclusión social y el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, mediante la integración y ejecución territorial de las políticas públicas en discapacidad. En la línea de PLANDISC, se han realizado 6 Encuentros Regionales, donde se ha difundido los principios de la Convención; en el Sello Inclusivo este año se realizará la campaña de Difusión del Sello, para premiar a aquellas instituciones que cumplan con la accesibilidad arquitectónica y laboral para las personas con discapacidad.

Cabe mencionar que SENADIS en todas las acciones y actividades públicas que realiza, difunde y posiciona en todos sus mensajes, los principios fundamentales de la Convención y la Ley N° 20.422 Que establece Normas Sobre la Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de las Personas con Discapacidad.

¹ Ver: <http://www.senadis.gob.cl/derechos/consulta.php>

3. Desafíos para el año 2012

Los desafíos trazados por el Servicio se orientan en tres líneas estratégicas de intervención:

3.1 Coordinación Intersectorial y asesoría técnica en las políticas públicas dirigidas a personas con discapacidad:

ENDISC

Los desafíos que enfrenta el departamento de estudios en la línea de la II Encuesta Nacional de Discapacidad, (ENDISC) son los siguientes:

- Integrar la información de los registros de Personas con Discapacidad de la CASEN 2011 a la base nacional de la discapacidad que en adelante se llamará ENDISC.
- Concluir el diseño del simulador estadístico que permita proyectar prevalencias y discapacidad hasta diez años,
- Avanzar en la digitalización de las COMPIN llegando a un volumen de 50.000 certificados, los que estarán archivados en una carpeta digital que podrán acceder vía web a las 32 COMPIN de todo Chile.
- Digitalizar en una base de datos la información de 80.000 certificados de Personas con Discapacidad emitidos en las COMPIN. Lo que permitirá procesar la información de los registros de las Personas con Discapacidad incluyendo el diagnóstico médico y la patología que dió origen a la discapacidad.
- Editar y publicar un texto impreso 10.000 ejemplares de la ENDISC-2010 para su distribución a organizaciones de-para la discapacidad e instituciones del estado.
- Efectuar seminarios con organizaciones ligadas a la discapacidad y expertos en estadísticas sociales para la discusión de las cifras de prevalencias y cantidad de Personas con Discapacidad existentes actualmente en el país.

Política Nacional de la Discapacidad

- Oficializar la Política Nacional de la Discapacidad en conjunto con el Comité de Ministros de la Discapacidad y el Consejo Consultivo de la Discapacidad, según lo establecido en la Ley N° 20.422.
- Elaboración del PLANDISC 2012-2020 que actualice los planes y programas públicos y materialice el modelo de interpretación y acción sobre discapacidad establecido en convenciones internacionales y la ley 20422.
- Este debe abarcar aspectos tales como la equiparación de oportunidades, eliminación de barreras arquitectónicas y administrativas, prevención y rehabilitación, adecuación de gestión del Estado y adecuación de la Normativa Vigente destinadas a la inclusión social de personas con discapacidad.

Impulsar las adecuaciones de la normativa

- Contribuir, mediante la prestación de asesoría técnica, a la coherencia de las acciones e iniciativas del Servicio u otras entidades públicas o privadas, con la normativa vigente en

- materia de discapacidad, así como al adecuado funcionamiento de las instituciones trascendentes en la materia y al cumplimiento de nuestros compromisos internacionales.
- Impulsar las adecuaciones de la normativa ajustándola a los estándares internacionales en materia de Derechos Humanos, y contribuir a su implementación.
 - Avanzar en la construcción de un levantamiento de la normativa que requiere ser adecuada, se elaboraran e impulsaran propuestas de adecuación de generación propia, o en relación con otros actores públicos y privados. En este sentido se seguirá trabajando en mesas técnicas, especialmente en materia laboral, estacionamientos para Personas con Discapacidad, asesoría técnica en los reglamento de la Ley 20.422. Se coordinaran acciones para la adecuada implementación de los reglamentos de la Ley, prestando los apoyos que sean requeridos, mediante acciones de coordinación con actores relevantes, por ejemplo, Consejo Nacional de Televisión, Ministerio de Hacienda, Servicio de Aduanas, Compín, etc.
 - Se construirá un banco de estudios jurídicos en materia de discapacidad, y reunir esa información en un repositorio con acceso amplio a los interesados.

Accesibilidad Inclusiva:

- Intervención en Normas y Reglamentos con variable accesibilidad, el año 2012 será el año en que se pondrá en marcha la nueva Ordenanza General de Urbanismo y Construcción (O.G.U.C.), lo que traerá consigo un cambio que afectará a parte importante de la cultura del país ya que las condiciones de accesibilidad para llevar adelante proyectos de construcción de viviendas, oficinas y espacios públicos serán más exigentes que las que rigen hoy. Dado este cambio, se estima que se produzcan los siguientes efectos: (a) Una brecha de información y competencias en el campo profesional y técnico vinculado a la construcción y urbanismo, (b) Impacto en el campo académico, ya que los actuales programas académicos de carreras como arquitectura, construcción civil y otras relacionadas a la industria de la construcción, no consideran la nueva normativa pronta a entrar en vigencia; (c) Entidades y profesionales públicos como Directores de Obra y supervisores municipales deberán actualizar sus criterios de revisión; (d) Alta demanda por asesorías en contenidos para nuevas competencias en accesibilidad y diseño universal; (e) Con todo lo anterior, se estima una alta demanda de consultas e información por parte de la comunidad, donde las respuestas deberán ser resueltas por personal competente en estas materias.
- Elaboración de Normas de Accesibilidad en conjunto con el Instituto Nacional de Normalización (Sistema de Gestión, Accesibilidad Global al entorno, edificación y urbanismo, Web.).

Educación:

- Con la finalidad de potenciar buenas prácticas inclusivas en los distintos niveles del sistema educativo se utilizará la metodología de Convenios de transferencia Directa. La ejecución de los convenios a su vez, se enmarcan en desarrollo de estrategias de trabajo colaborativo con instituciones públicas, privadas y de la sociedad civil, la elección de estos se funda en las necesidades de la comunidad de las Personas con Discapacidad.

Salud:

- Coordinación y colaboración con actores de la red en implementación del sistema de certificación de la Discapacidad a nivel nacional (COMPIN y Red de Rehabilitación).

- Levantamiento de áreas de salud y rehabilitación para Personas con Discapacidad que requieren valorización Fonasa-GES-AUGE.
- Desarrollo de la normativa para funcionamiento de establecimientos de rehabilitación y dependencia en colaboración con MINSAL.

Ayudas técnicas

- Realizar un trabajo territorial y en coordinación con la Secretaria Ejecutiva de Protección Social, la red de salud y CCR, para facilitar la evaluación y prescripción de ayudas técnicas, a las personas con discapacidad y que pertenecen al Sistema de protección Social Chile Solidario, con el objeto de mejorar la focalización de los recursos y dar cumplimiento al convenio de transferencias de recursos entre MIDEPLAN – SENADIS.

Trabajo

- Provisión de insumos necesarios a la política pública para que implemente lineamientos legislativos o ejecutivos que fomenten la contratación de personas con discapacidad.
- Articulación de las entidades públicas y privadas que generan acciones de intermediación laboral con la finalidad de satisfacer las necesidades de empleabilidad de las personas con discapacidad.
- Fortalecer el trabajo de las entidades públicas y privadas que realizan acciones de intermediación laboral, mediante la conformación de Redes de Trabajo interinstitucionales e intersectoriales.
- Modelar estrategias innovadoras y replicables de inclusión laboral, por medio del apoyo y asesoramiento a proyectos y programas público-privado.
- Elaborar y facilitar manuales y/o guías prácticas, que faciliten la inclusión laboral en las empresas.
- Generar instancias de encuentro y dialogo entre el mundo empresarial y las personas con discapacidad

3.2 Programas y Proyectos para las personas con discapacidad:

- Implementar un Programa de Defensoría de Derechos para las Personas con Discapacidad, con cobertura nacional, cuando la variable de discapacidad es determinante en su problemática. En lo concreto durante el año 2012, se pretende validar el modelo de Defensoría de Derechos, Continuar el trabajo de construcción de la red de colaboradores de Defensoría de Derechos, en especial aquellos que están en carácter de pilotos, especialmente, contar con un programa de Defensoría de Derechos, aplicables a entidades públicas y privadas. Ampliar gradualmente el modelo de Defensoría de Derechos al área Penal, Administrativa y Laboral.
- La creación de 3 proyectos pilotos orientados a entregar soluciones de accesibilidad a entornos y tecnologías de información. (1) Para impulsar la creación de entornos físicos accesibles, se llevará adelante un programa orientado a mejorar la accesibilidad de espacios públicos a lo largo del país. Estas mejoras se basarán en el estudio previo de diagnóstico de accesibilidad que realizará cada una de las Direcciones Regionales. Esto permitirá asegurar el derecho de personas con discapacidad a acceder y usar los edificios públicos en igualdad de condiciones. (2) Una segunda tarea de Accesibilidad en tecnologías de Información, se concentrará en

desarrollar proyectos, pilotos y programas que permitan a Personas con Discapacidad acceder al uso de tecnología de forma autónoma e independiente. (3) Con respecto a accesibilidad a tecnologías de información se implementará un programa piloto que permitirá a personas con discapacidad sensorial comunicarse e informarse a través de una plataforma de servicio, especialmente diseñada para recibir y satisfacer requerimientos de información de personas con discapacidad. Esta plataforma podrá entregar a la comunidad, información relevante ante situaciones de emergencia nacional o regional. Este proyecto fue diseñado en conjunto con la comunidad de personas con discapacidad y se pretende implementar durante el segundo semestre del año 2012.

- Con la finalidad de conmensurar el impacto de las estrategias planteadas en los distintos proyectos 2012 en la línea de educación, al igual que años anteriores, se aplicará el instrumento que mide la participación de las y los estudiantes con discapacidad en las actividades curriculares y extracurriculares, a su vez de manera complementaria y con la finalidad de medir el impacto en el contexto educativo en donde se ejecutan los proyectos se elaborará un instrumento que medirá como las estrategias ejecutadas contribuyen a la eliminación de barreras y a la instalación del modelo de Inclusión.
- Ampliación del programa de apoyo a los Centros Comunitarios de Rehabilitación para llegar a toda la red de rehabilitación, especialmente las discapacidades de causa sensorial y mental. Esta medida permitirá potenciar el Programa de Rehabilitación Integral del Ministerio de salud, junto con fortalecer la gestión territorial en materias de oferta integral de rehabilitación.
- Desarrollo y ejecución de un Plan Nacional de Capacitación para equipos locales de Rehabilitación en conjunto con MINSAL.
- Desarrollo de un programa con línea presupuestaria definida para apoyo a las organizaciones comunitarias de y para personas con discapacidad.
- 2 Pilotos operativos y un programa con línea presupuestaria definida de un Sistema Integrado de Programas para la PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA que permita dar una respuesta, desde el Estado, orientada a promover la autonomía personal y garantizar la atención y protección de las personas en situación de dependencia en sus distintos grados, especialmente de aquellas que además presenten condiciones de vulnerabilidad social.
- Desarrollo de un Seminario Internacional sobre promoción de la autonomía y atención a las personas con discapacidad en situación de dependencia.
- Para el año 2012 se continuará con el proceso de postulación a las ayudas técnicas, con énfasis en la admisibilidad regional, para lo cual se ha planificado periodos establecidos de postulación o ventanas de postulación que permitirán un mayor control de los recursos. Durante esta (s) ventana (s), se pretende admitir, evaluar y comprar alrededor de 12.000 ayudas técnicas para una población aproximada de 6.000 usuarios con algún tipo de discapacidad, física, sensorial y/o múltiple.
- Dar inicio al proceso de descentralización de financiamiento de ayudas técnicas, esto a través de la admisibilidad regional de las solicitudes de financiamiento de ayudas técnicas, lo que permitirá que cada región realice y tenga un mayor control de cuáles y cuantas postulaciones ingresan en su respectiva región. Se espera que durante el año 2012 las 15 regiones realicen la admisibilidad de las postulaciones de ayudas técnicas.

- Diseñar, elaborar y aplicar pauta de medición de mejoría en la calidad de vida, asociado a la entrega de ayuda técnica. Con esta pauta se pretende evaluar al 5% del total de los usuarios beneficiados con alguna ayuda técnica del año 2012.
- Implementar progresivamente el programa de Servicios de apoyo en el período 2012-2014, de atención a personas con discapacidad y sus familias incorporando las variables vulnerabilidad e ingresos socioeconómicos, con perspectiva territorial e intersectorialidad y evaluando su pertinencia a lo largo del ciclo de vida de las personas con discapacidad.
- Se articularán, mediante Convenios de transferencia, el apoyo a la implementación y capacitación de al menos 5 nuevas iniciativas públicas y/o privadas que permitirán aumentar el número de nuevas oportunidades laborales para personas con discapacidad.
- Ejecución, monitoreo, seguimiento, evaluación, sistematización y redefinición del programa de inclusión laboral de personas con discapacidad.

3.3. Programa de información Promoción y protección de los derechos de las personas con discapacidad en educación, trabajo, justicia, accesibilidad:

- Elaboración del Programa SELLO CHILE INCLUSIVO (Programa de Desarrollo de Organizaciones Inclusivas) y sus elementos componentes: objetivos, público objetivo, requisitos, índice de inclusión social, normas de sistemas de gestión de la inclusividad y de accesibilidad, entre otros.
- Implementación de campaña de difusión del Programa SELLO CHILE INCLUSIVO.
- Identificación de empresas privadas e instituciones del sector público interesadas en participar en el plan piloto del Programa SELLO CHILE INCLUSIVO.
- Aplicación de plan piloto del Programa Sello CHILE INCLUSIVO en empresas privadas e instituciones del sector público.
- Implementación de ceremonia (s) de reconocimiento a empresas y/o organismos del sector público que participan en el Plan Piloto.
- Desarrollar y ejecutar un programa de promoción y difusión de derechos para las personas con discapacidad y actores relevantes en el ámbito de acceso a la justicia. Se pretende en este ámbito realizar actividades de difusión para y con entidades relevantes en el ámbito de acceso a la justicia para personas de carácter judicial y administrativo. Actividades con Jueces de Policía Local, Sernac, y Superintendencia de Salud, Pensiones, etc.
- Difundir a nivel nacional la temática de Accesibilidad de Entorno y TICS, y empoderar a instituciones, profesionales y sociedad civil como variable de inclusión social. Bajo este objetivo se han programado para 2012 charlas, participación en seminarios y asesorías en diez regiones del país (XV, I, II, III, IV, VI, X, XI, XII y RM), todas ellas programadas y coordinadas en conjunto con las direcciones regionales. Considerando una asistencia de 87 personas a cada una de las 15 charlas planificadas de accesibilidad de entorno y TICS, se espera llegar a más de 1.300 personas.
- Impulsar un proceso de difusión y aplicación de la Ley 20.422 sobre Igualdad de oportunidades en el sistema público, para incentivar la contratación de personas con discapacidad.
- Reconocer y responder a los requerimientos de capacitación e información en materias de discapacidad y trabajo que presenten las entidades estatales, a nivel local, regional o nacional.

4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2011
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2011
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional

Anexo 1: Identificación de la Institución

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

- El Servicio Nacional de la Discapacidad fue creado y se rige en lo principal por la Ley N° 20.422, que establece Normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad
- Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Base Generales de la Administración del Estado.
- Ley 19.880, establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- Ley 19.886, base sobre contratos Administrativos de suministros y prestación de servicio y su Reglamento D.S. N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda.
- Ley de Presupuesto del Sector Público N° 20.481 y sus Instrucciones de Ejecución Presupuestaria.
- Código del Trabajo.

- Misión Institucional

Velar por la igualdad de oportunidades, la inclusión social, el respeto de los derechos, la participación en el diálogo social y la accesibilidad de las personas con discapacidad y su entorno, a través de la asesoría, coordinación intersectorial y ejecución de políticas públicas.

- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2011

Número	Descripción
1	Programa de Reconstrucción Inclusiva: ayudas técnicas focalizadas en las regiones afectadas por el terremoto (100 ayudas técnicas y 15 proyectos de accesibilidad).
2	Aporte de SENADIS a la fundación COANIL

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Asesorar e integrar las políticas públicas hacia las Personas con Discapacidad en el marco de los lineamientos de la Política Nacional de la Discapacidad, con el objetivo de incorporar la discapacidad como parte de toda política pública, cumpliendo con lo señalado en la Ley y las Convenciones Internacionales.
2	Coordinar el conjunto de prestaciones y acciones sociales para las Personas con Discapacidad, mediante acuerdos y convenios, con el objetivo de optimizar la oferta hacia las Personas con Discapacidad.
3	Promover el diseño y la implementación de estrategias inclusivas para las Personas con Discapacidad, mediante la ejecución de programas y proyectos con pertinencia territorial que apunten al desarrollo de su autonomía, independencia, autovaloración y sociabilidad.
4	Liderar acciones que contribuyan al desarrollo de una cultura de respeto de los derechos de las Personas con Discapacidad, a través de estrategias de información, educación y protección.
5	Promover y proteger el cumplimiento efectivo de los derechos de las Personas con Discapacidad que favorezcan la inclusión social, creando mecanismos para la plena participación de las personas con discapacidad, mediante la evaluación y certificación de la inclusión social y el desarrollo de acciones para la defensoría de derechos.

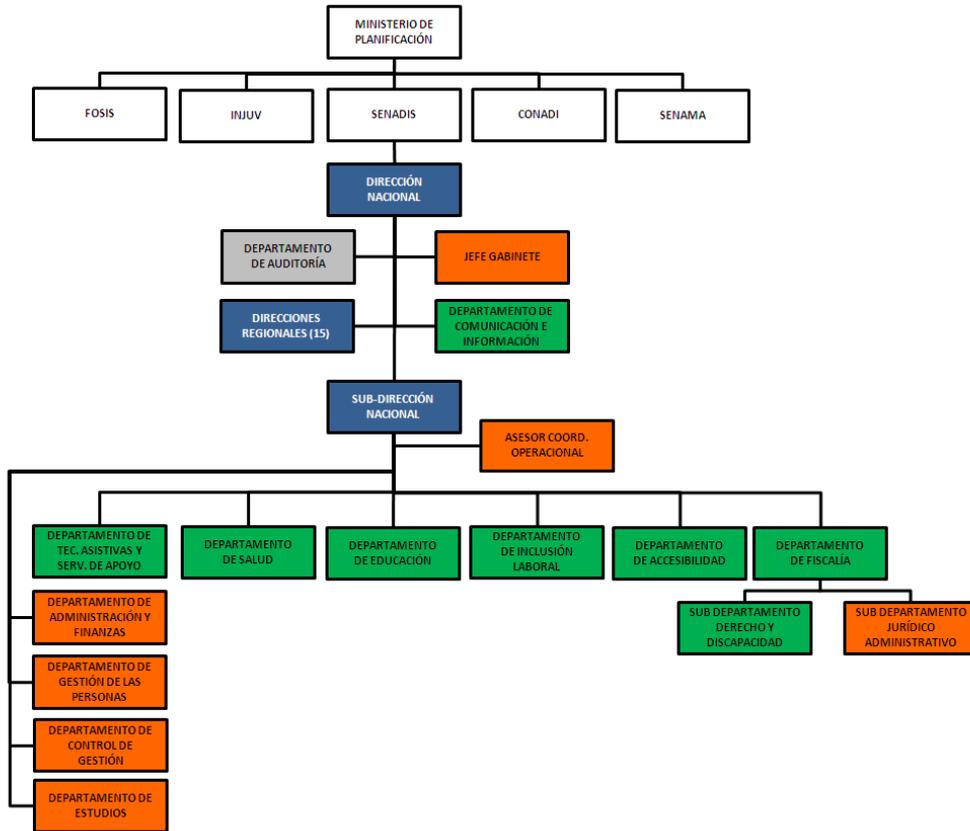
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<u>Coordinación intersectorial y asesoría técnica en las políticas públicas dirigidas a las personas con discapacidad.</u> <ul style="list-style-type: none"> Asesoría técnica y metodológica para la incorporación de la variable discapacidad Desarrollo, Seguimiento y Evaluación a Convenios, acciones y prestaciones sociales ministeriales y sectoriales. Desarrollo y Seguimiento al cumplimiento del Plan Nacional de la Discapacidad y a las Convenciones Internacionales. 	1,2,5
2	<u>Programas y proyectos para las personas con discapacidad.</u> <ul style="list-style-type: none"> Recursos de Apoyo con pertinencia, seguimiento y evaluación. Programas y Proyectos de Salud, Educación, Trabajo y Accesibilidad. 	1,2
3	<u>Programa de Información, Promoción y Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad.</u> <ul style="list-style-type: none"> Evaluación y certificación con Sello de inclusión social. Programa de Información y educación ciudadana. 	1,3,4,5

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Las personas con discapacidad (Personas con Discapacidad) y sus familias (2.068.072*4=8.272.288 personas)
2	Las organizaciones de y para personas con discapacidad.
3	Organismos Públicos relacionados con la discapacidad.
4	Instituciones privadas sin fines de lucro que atienden a personas con discapacidad.
5	Instituciones privadas con fines de lucro que atienden a personas con discapacidad.
6	Medios de Comunicación, líderes de opinión
7	Universidades
8	Sociedad Civil

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



c) Principales Autoridades

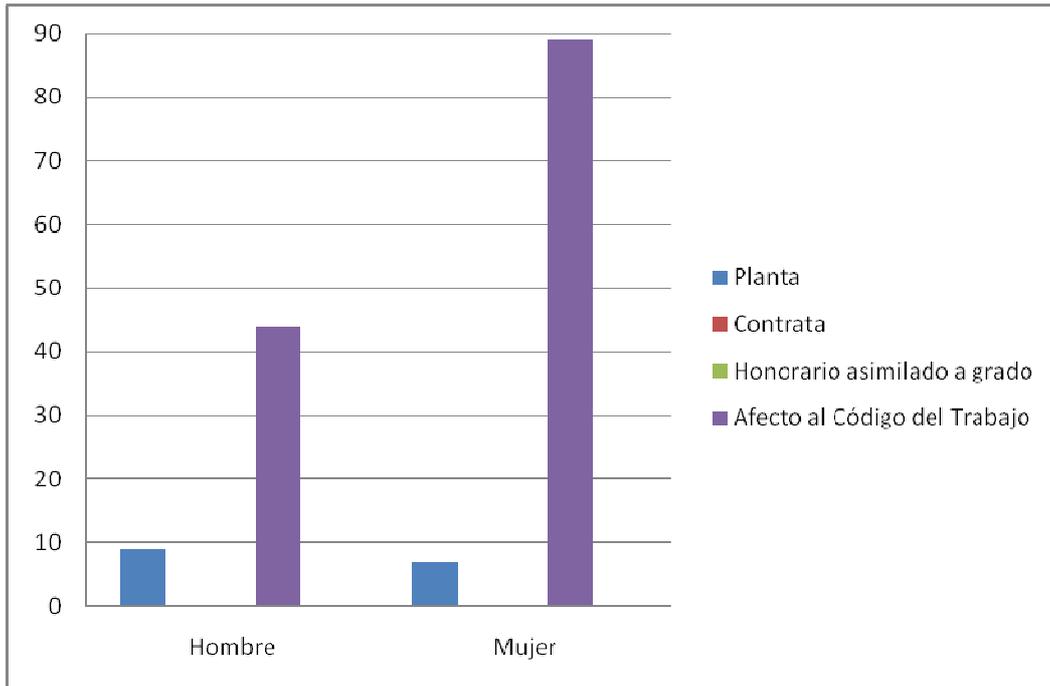
Cargo	Nombre
Directora Nacional	María Ximena Rivas Asenjo
Subdirector Nacional	Oscar Mellado Berríos
Jefe Departamento Tecnologías Asistivas y Servicios de Apoyo	Hernan Mery Torres
Jefe Departamento de Salud	Eladio Recabarren Hernández
Jefe Departamento de Educación	Wilson Rojas Arévalo
Jefe Departamento de Inclusión Laboral	Alexis Riquelme Jiménez
Jefa Departamento de Accesibilidad	Andrea Boudeguer Simonetti
Jefa Departamento de Fiscalía	Elia Puentes Garrido
Jefe Departamento de Administración y Finanzas	Herbert Lorca Fuenzalida
Jefe Departamento de Gestión de las Personas (S)	Daniel Canelo Jelvez
Jefa Departamento de Control de Gestión	María José Morales Parragué
Jefa Departamento de Estudios	Elisa Beckdorf Henderson
Jefa Dpto. Comunicación e Información	Ximena Flores Osorio
Jefa Departamento de Auditoría	Magaly Torres Nahuelñir
Director Regional de Arica y Parinacota	Rodrigo Bustamante Vásquez
Director Regional de Tarapacá	Guillermo Cortés Muñoz
Director Regional de Antofagasta	Germán Echeverría Prieto
Directora Regional de Atacama	Andrea Elgueta Olivares
Directora Regional de Coquimbo	Carolina Maturana Zúñiga
Director Regional de Valparaíso	Francisco Laso Gana
Director Regional de O'higgins	José Francisco Subercaseaux
Directora Regional del Maule	Vanessa Valdés Contreras
Directora Regional del Bio Bio	Michell Orthusteguy Hinrichsen
Directora Regional de los Ríos	Karina Riquelme Peña
Director Regional de La Araucanía	Rodrigo Reyes Payera

Director Regional de Los Lagos	Sergio Arellano Vásquez
Director Regional de Aysén	Julio Bascur Gaete
Directora Regional de Magallanes y la Antártica Chilena	Ana Cecilia Goldzweig
Directora Regional Metropolitana	Soledad Narbona Rocuant

Anexo 2: Recursos Humanos

a) Dotación de Personal

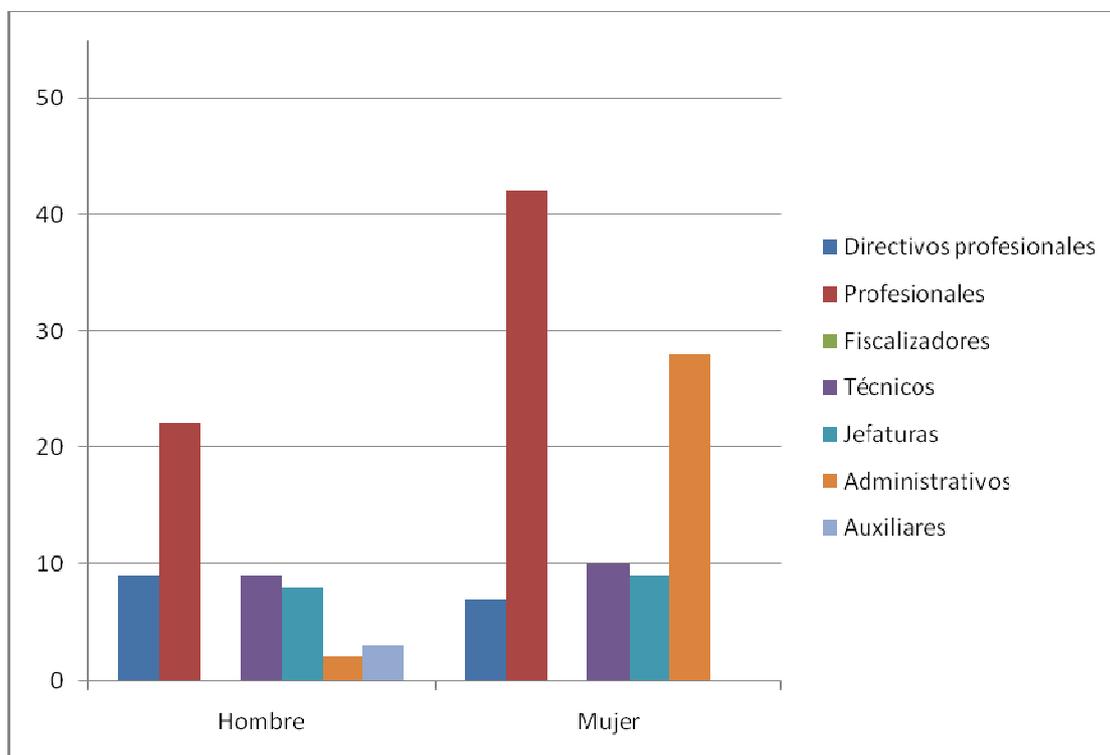
- Dotación Efectiva año 2011² por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



Tipo de Contrato	Hombre	Mujer	Total
Planta	9	7	16
Contrata	0	0	0
Honorario asimilado a grado	0	0	0
Afecto al Código del Trabajo	44	89	133
Total Dotación	53	96	149

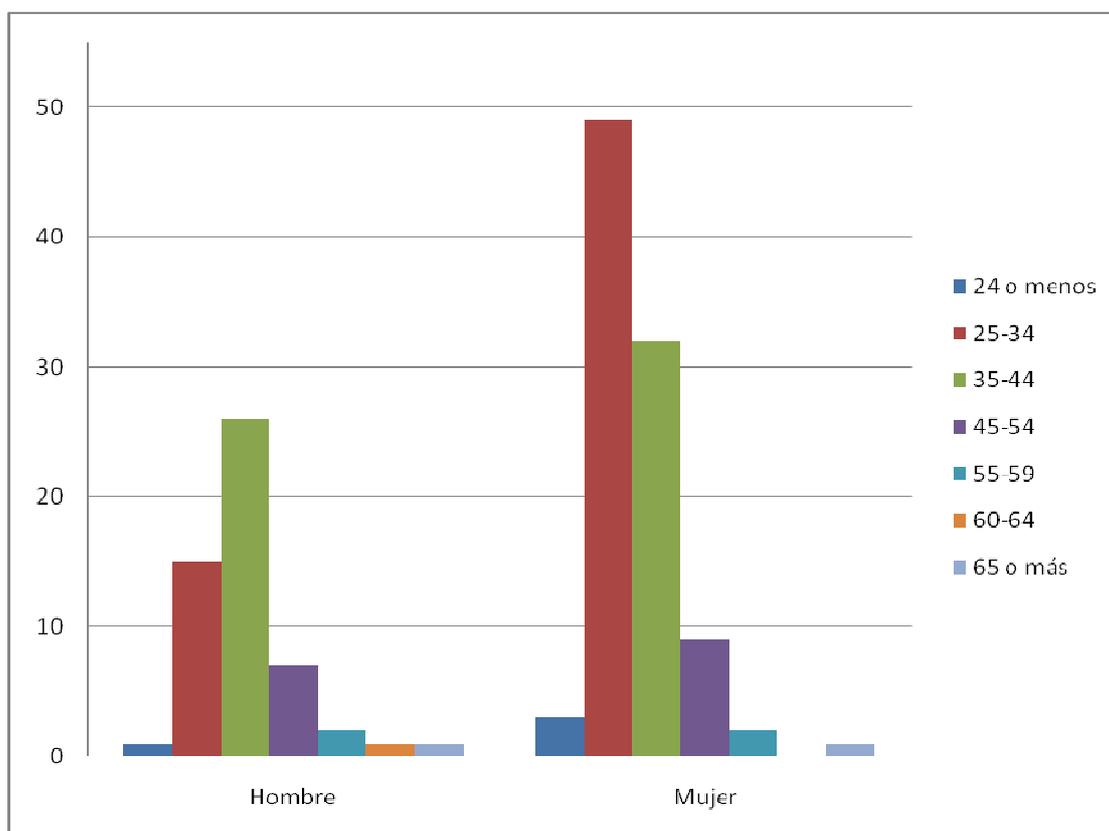
² Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2011. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

- Dotación Efectiva año 2011² por Estamento (mujeres y hombres)



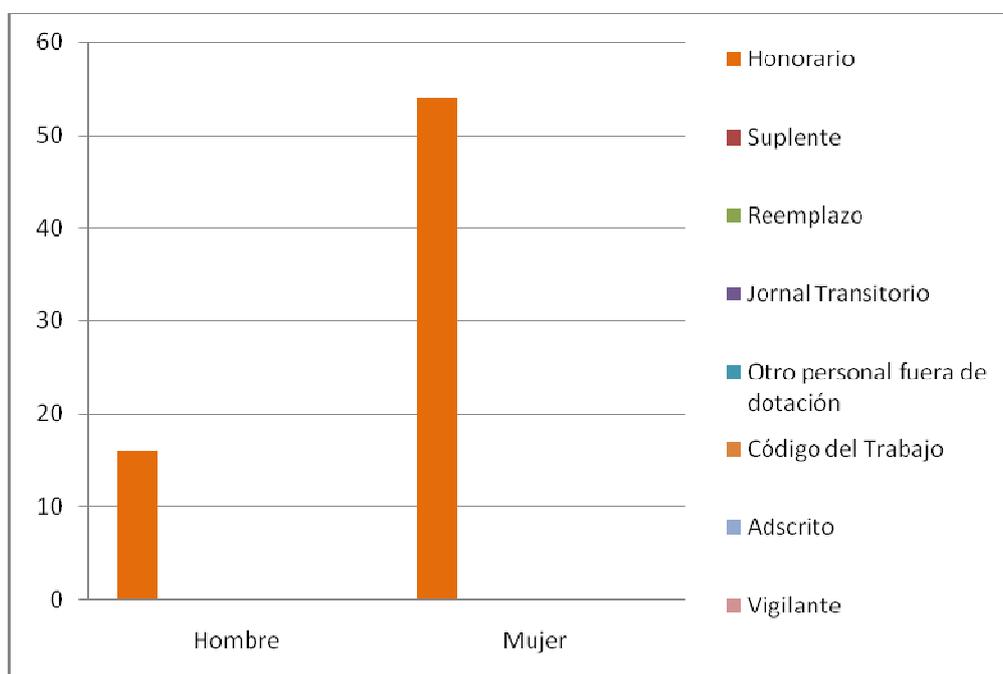
Estamento	Hombre	Mujer	Total
Directivos profesionales	9	7	16
Profesionales	22	42	64
Fiscalizadores	0	0	0
Técnicos	9	10	19
Jefaturas	8	9	17
Administrativos	2	28	30
Auxiliares	3	0	3
Total	53	96	149

- Dotación Efectiva año 2011² por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



Rango Etario	Hombre	Mujer	Total
24 o menos	1	3	4
25-34	15	49	64
35-44	26	32	58
45-54	7	9	16
55-59	2	2	4
60-64	1	0	1
65 o más	1	1	2
Total	53	96	149

b) Personal fuera de dotación año 2011³, por tipo de contrato



Tipo de Contrato	Hombre	Mujer
Honorario	16	54
Suplente	0	0
Reemplazo	0	0
Jornal Transitorio	0	0
Otro personal fuera de dotación	0	0
Código del Trabajo	0	0
Adscrito	0	0
Vigilante	0	0
Becario	0	0
Contrata	0	0
Total	16	54

³ Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2011.

c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁴		Avance ⁵	Notas
		2010	2011		
1. Reclutamiento y Selección					
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ⁶ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ⁷	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	0	0	-	
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+18/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	0	0	-	
2. Rotación de Personal					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	11,5	16,1	71,4%	Desc.
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.			0	0	-
• Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0	0	-	Asc.
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0	0	-	Neutro
• Retiros voluntarios		1	0	0	
○ con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	0,8	0	0%	Asc.

4 La información corresponde al período Enero 2010 - Diciembre 2010 y Enero 2011 - Diciembre 2011, según corresponda.

5 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

6 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 11 de la ley de presupuestos 2011.

7 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

8 Se entiende como renovación de contrato a la recontractación de la persona en igual o distinto grado, estamento, función y/o calidad jurídica.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁴		Avance ⁵	Notas
		2010	2011		
○ otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	0	0	-	
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	11,5	16,1	71,4%	Desc.
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año t} / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año t}$	1,9	3,2	59,4%	Desc.
3. Grado de Movilidad en el servicio					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos} / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0	0	-	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	0	0	-	
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	94,7	45,33	47,8%	Asc.
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$	2,1	25,19	1200%	Asc.
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ⁹	$(\text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t} / \text{N}^\circ \text{ de actividades de capacitación en año t}) * 100$	---	---	0%	Asc.
4.4 Porcentaje de becas ¹⁰ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0	0	0%	---

9 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

10 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁴		Avance ⁵	Notas
		2010	2011		
5. Días No Trabajados					
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.					
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1). 	(N° de días de licencias médicas tipo 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	1,1	0,9	122,2%	Desc.
<ul style="list-style-type: none"> Licencias médicas de otro tipo¹¹ 	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,6	0,7	85,7%	Desc.
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.					
	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0	0	-	Desc.
6. Grado de Extensión de la Jornada					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	0,8	1,9	42,1%	Desc.
. Evaluación del Desempeño¹²					
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus	Porcentaje de funcionarios en Lista 1	97,2 %	----	----	Asc.

11 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

12 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Cuadro 1 Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁴		Avance ⁵	Notas
		2010	2011		
	Porcentaje de funcionarios en Lista 2	2,8%	----	-----	Asc.
	Porcentaje de funcionarios en Lista 3	0	0		
	Porcentaje de funcionarios en Lista 4	0	0		
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹³ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	NO	NO		
. Política de Gestión de Personas					
Política de Gestión de Personas ¹⁴ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	NO	NO		

13 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

14 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Anexo 3: Recursos Financieros

a) Resultados de la Gestión Financiera

Cuadro 2			
Ingresos y Gastos devengados año 2010 – 2011			
Denominación	Monto Año 2010	Monto Año 2011	Notas
	M\$¹⁵	M\$	
INGRESOS	10.414.266	11.371.842	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.768.288	556.982	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	195.402	237.920	
APORTE FISCAL	8.450.576	10.574.490	
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		2.450	
GASTOS	11.761.418	11.345.340	
GASTOS EN PERSONAL	2.300.556	3.235.621	
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	507.799	648.549	
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	142.341	115.304	
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.263.975	6.271.150	
OTROS GASTOS CORRIENTES		170.273	
ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	27.584	277.618	
SERVICIO DE LA DEUDA	1.519.163	626.825	
RESULTADO	-1.347.152	26.502	

¹⁵ La cifras están expresadas en M\$ del año 2011. El factor de actualización de las cifras del año 2010 es 1,03340318.

b) Comportamiento Presupuestario año 2011

Cuadro 3								
Análisis de Comportamiento Presupuestario año 2011								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ¹⁶	Presupuesto Final ¹⁷	Ingresos y Gastos Devengados	Diferencia ¹⁸	Notas ¹⁹
				(M\$)	(M\$)	(M\$)	(M\$)	
			INGRESOS	11.584.165	11.200.650	11.371.842	-171.192	
05			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.856.607	556.983	556.982	1	
	02		Del Gobierno Central	1.856.607	556.983	556.982	1	
		001	Sistema Chile Solidario	1.856.607	556.983	556.982	1	
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	67.937	67.937	237.920	-169.983	
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	49.361	49.361	38.016	11.345	
	99		Otros	18.576	18.576	199.904	-181.328	
09			APORTE FISCAL	9.658.381	10.574.490	10.574.490		
	01		Libre	9.658.381	10.574.490	10.574.490		
10			VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1.240	1.240	2.450	-1.210	
	03		Vehículos	1.240	1.240	2.450	-1.210	
			GASTOS	11.585.165	12.299.347	11.345.340	954.007	
21			GASTOS EN PERSONAL	3.132.733	3.270.842	3.235.621	35.221	
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	556.122	661.738	648.549	13.189	
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	20.406	115.361	115.304	57	
	01		Prestaciones Previsionales	20.395	115.350	115.304	46	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador	11	11		11	
24			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.721.511	7.164.913	6.271.150	893.763	
	01		Al Sector Privado	7.718.366	7.161.768	6.269.021	892.747	
		581	Aplicación Ley N° 20.422	6.343.625	5.787.027	5.041.660	745.367	
		582	Corporación de Ayuda al Niño Limitado	747.190	747.190	747.190		
		583	Programa de Atención Temprana	464.108	464.108	450.998	13.110	

16 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

17 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2011.

18 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

19 En los casos en que las diferencias sean relevantes se deberá explicar qué las produjo.

	584	Promoción de la Autonomía y Atención de la Dependencia	163.443	163.443	29.173	134.270	
	07	A Organismos Internacionales	3.145	3.145	2.129	1.016	
	001	Organización Iberoamericana de Seguridad Social	3.145	3.145	2.129	1.016	
26		OTROS GASTOS CORRIENTES		170.274	170.273	1	
	01	Devoluciones		170.274	170.273	1	
29		ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	153.393	289.393	277.618	11.775	
	03	Vehículos	87.805	87.805	87.100	705	
	04	Mobiliario y Otros	25.697	25.697	25.677	20	
	05	Máquinas y Equipos	6.213	6.213	1.934	4.279	
	06	Equipos Informáticos	25.339	106.339	101.997	4.342	
	07	Programas Informáticos	8.339	63.339	60.910	2.429	
34		SERVICIO DE LA DEUDA	1.000	626.826	626.825	1	
	07	Deuda Flotante	1.000	626.826	626.825	1	
		RESULTADO	-1.000	-1.098.697	26.502	-1.125.199	

c) Indicadores Financieros

Cuadro 4 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo ²⁰			Avance ²¹ 2011/ 2009	Notas
			2009	2010	2011		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales ²²)		1	1	1	1	
	[IP Ley inicial / IP devengados]		0.96	0.98	1.02	1.04	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP percibidos / IP devengados]		1	1	1	1	
	[IP percibidos / Ley inicial]		1.04	1.02	0.98	0.96	
	[DF/ Saldo final de caja]		0.66	0.41	0.23	0.56	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		1.09	0.41	0.52	1.27	

20 Las cifras están expresadas en M\$ del año 2011. Los factores de actualización de las cifras de los años 2009 y 2010 son 1,04798253 y 1,03340318 respectivamente.

21 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

22 Corresponde a Plan Fiscal, leyes especiales, y otras acciones instruidas por decisión presidencial.

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2011²³				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
	FUENTES Y USOS	1.535.783	26.496	1.562.279
	Carteras Netas		-478.583	-478.583
115	Deudores Presupuestarios			
215	Acreedores Presupuestarios		-478.583	-478.583
	Disponibilidad Neta	1.895.572	517.725	2.413.297
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	1.895.572	517.725	2.413.297
	Extrapresupuestario neto	-359.789	-12.646	-372.435
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	3.394	1.784	5.178
116	Ajustes a Disponibilidades			
119	Trasposos Interdependencias			
214	Depósitos a Terceros	-361.738	-14.331	-376.069
216	Ajustes a Disponibilidades	-1.445	-99	-1.544
219	Trasposos Interdependencias			

²³ Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Transferencias²⁴

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2011 ²⁵ (M\$)	Presupuesto Final2011 ²⁶ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ²⁷	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal	56.500	0	0	0	
Bienes y Servicios de Consumo	36.330	5.861	5.861	0	
Inversión Real					
Otros	7.628.681	7.159.052	6.265.290	893.762	
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros ²⁸					
TOTAL TRANSFERENCIAS	7.721.511	7.164.913	6.271.151	893.762	

24 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

25 Corresponde al aprobado en el Congreso.

26 Corresponde al vigente al 31.12.2011.

27 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

28 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2011

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2011

Cuadro 9 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2011	Cumple SI/NO ²⁹	% Cumplimiento ³⁰	Notas
				2009	2010	2011				
		(N° de estudiantes con discapacidad beneficiados por el Programa de Apoyo al Estudiante con Discapacidad, que mejoran su nivel de participación en las actividades escolares en el año t./N° total de estudiantes con discapacidad beneficiados por el Programa de Apoyo al Estudiante con Discapacidad en el año t.)*100		67%	70%	71%	70%			
Programas y proyectos para las personas con discapacidad.	Porcentaje de estudiantes con discapacidad beneficiados por el Programa de Apoyo al Estudiante con Discapacidad que mejoran su nivel de participación en las actividades escolares, respecto del total de estudiantes beneficiados por el programa en el año t.	Discapacidad que mejoran su nivel de participación en las actividades escolares, respecto del total de estudiantes beneficiados por el programa en el año t.	%	H: 66	H: 70	H: 69	H: 70	SI	102%	
				(136/207)*100	(225/321)*100	(145/209)*100	(143/204)*100			
				0	100	00	00			
				M: 67	M: 70	M: 72	M: 70			
		Hombres:		(126/187)*100	(157/223)*100	(221/305)*100	(137/196)*100			
Enfoque de Género: Si		Mujeres:		0	100	00	00			

29 Se considera cumplido el compromiso, si la comparación entre el dato efectivo 2011 y la meta 2011 implica un porcentaje de cumplimiento igual o superior a un 95%.

30 Corresponde al porcentaje de cumplimiento de la comparación entre el dato efectivo 2011 y la meta 2011.

Cuadro 9
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2011

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2011	Cumple SI/NO ²⁹	% Cumpli-miento ³⁰	Notas
				2009	2010	2011				
Programas y proyectos para las personas con discapacidad.	Porcentaje de personas con discapacidad beneficiadas con ayudas técnicas en el año t, que mejoran su nivel de desempeño en las actividades de la vida diaria, respecto del total de personas con discapacidad beneficiadas con ayudas técnicas en el año t.	(N° de personas con discapacidad beneficiadas con ayudas técnicas durante el año t, que mejoran su nivel de desempeño en las actividades de la vida diaria/N° total de personas con discapacidad beneficiadas con ayudas técnicas durante el año t)*100	%	93%	94%	99%	93%	SI	107%	1
				(370/400)*100	(377/400)*100	(397/400)*100	(372/400)*100			
				0	100	00	00			
				H: 90	H: 94	H: 100	H: 93			
				(185/205)*100	(185/196)*100	(213/213)*100	(186/200)*100			
				0	100	00	00			
M: 95	M: 94	M: 98	M: 93							
	Hombres:	(185/195)*100	(192/204)*100	(184/87)*100	(186/200)*100					
Enfoque de Género: Si	Mujeres:	0	100	00	00					

Porcentaje global de cumplimiento: **100%**

Anexo 5: Compromisos de Gobierno

Cuadro 11 Cumplimiento de Gobierno año 2011			
Objetivo ³¹	Producto ³²	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula ³³	Evaluación ³⁴
Asesorar e integrar las políticas públicas hacia las Personas con Discapacidad en el marco de los lineamientos de la Política Nacional de la Discapacidad, con el objetivo de incorporar la discapacidad como parte de toda política pública, cumpliendo con lo señalado en la Ley y las Convenciones Internacionales.	Política Nacional de la Discapacidad Sello de inclusión Convenios de Colaboración Mesas de trabajo intersectoriales	Coordinación intersectorial y asesoría técnica en las políticas públicas dirigidas a las personas con discapacidad.	En desarrollo
Promover el diseño y la implementación de estrategias inclusivas para las Personas con Discapacidad, mediante la ejecución de programas y proyectos con pertinencia territorial que apunten al desarrollo de su autonomía, independencia, autovaloración y sociabilidad.	Evaluación de Proyectos y proyectos Convenios de Transferencia Reconstrucción Inclusiva	Programas y proyectos para las personas con discapacidad.	En desarrollo
Liderar acciones que contribuyan al desarrollo de una cultura de respeto de los derechos de las Personas con Discapacidad, a través de estrategias	Seminarios Capacitaciones Campañas	Programa de Información, Promoción y Protección de los Derechos de las Personas con Discapacidad.	En desarrollo

31 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un periodo de tiempo preciso.

32 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

33 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1 de Definiciones Estratégicas.

34 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

Cuadro 11
Cumplimiento de Gobierno año 2011

Objetivo³¹	Producto³²	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula³³	Evaluación³⁴
------------------------------	------------------------------	--	--------------------------------

de información,
educación y
protección.

Anexo 6: Informe Preliminar³⁵ de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas³⁶

Programa / Institución: Programa de Ayudas Técnicas

Año Evaluación: 2008

Fecha del Informe: 31/12/2011

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>Elaborar Términos Técnicos de Referencia de un estudio que determine la población potencial del Programa de Ayudas Técnicas cubierta por intervenciones externas al programa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>Los términos técnicos de referencia de este Estudio han sido elaborados por la Unidad de Estudios e Integración programática de Fonadis.</p> <p>Los resultados principales respecto de la población potencial del Programa de Ayudas Técnicas se obtendrán del Segundo Estudio Nacional de la Discapacidad, ENDISC II, cuya recolección de datos está programada para el segundo semestre del año 2010. El Segundo ENDISC es con financiamiento de la Unión Europea por medio del Programa de Cohesión Social. Considera en primera instancia una muestra de 15.000 hogares aprox., con representación regional lo que permite obtener una muestra de unos 1800 hogares con personas con discapacidad, suficiente como para proyectarlo al conjunto de la población discapacitada del país, necesitada o no de ayudas técnicas.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Minuta elaborada por la Unidad de Estudios e Integración programática de Fonadis. Términos Técnicos de Referencia del Estudio Términos de licitación del estudio- versión resumida</p>
<p>Realizar un estudio que determine la población potencial del Programa de Ayudas Técnicas cubierta por intervenciones externas al programa.</p>	<p>El Segundo Estudio Nacional de la Discapacidad no ha sido posible realizarlo a la fecha debido a razones de causa mayor que se señalan en el oficio del Subdirector de SENADIS a DIPRES, relativo a:</p> <p>- Marco muestral de Chile afectado por terremoto y tsunami.</p>

35 Se denomina preliminar porque el informe no incorpora la revisión ni calificación de los compromisos por parte de DIPRES.

36 Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2010</p>	<p>- Aumento de precios en Estudios de Hogares por parte de INE.</p> <p>- Re-priorización del Ministro de Mideplan respecto a Estudios a fin de evitar duplicidades.</p> <p>- 2012: Durante el presente año se ha previsto el diseño y publicación de la II Estudio Nacional de la Discapacidad año 2011, la cual considera entre sus hitos la creación e implementación de una base de datos estadística integrada y actualizada sobre discapacidad que incluya resultados de la proyección estadística de la ENDISC 2004 al 2010, CASEN 2011, CENSO 2012, Encuesta de Calidad de Vida del Ministerio de Salud e información de los certificados de discapacidad de la COMPIN (antecedentes de los inscritos en la COMPIN tales como RUT, edad, sexo, residencia; grado de discapacidad, diagnóstico médico).</p> <p><u>Observación:</u> Se cancela este compromiso por solicitud de la institución responsable del programa. De acuerdo a lo expuesto en el ORD. TAYSA.N° 045/2012, del 5 de abril de 2012, la institución no podrá dar cumplimiento a este compromiso pues el estudio diseñado para obtener la información (II Estudio Nacional de la Discapacidad año 2011) considera información que permitirá identificar la población potencial del programa (prevalencias, categorías, brechas de acceso, entre otros temas) pero no permitirá identificar cuánto de esta población está cubierta por intervenciones externas.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>oficio de Subdirector a DIPRES</p> <p>oficio respuesta desde DIPRES</p> <p>oficio de Director (s) a DIPRES</p>

Redefinir una estrategia de intervención del programa en base a la información generada por el citado estudio y que permita focalizar a la población objetivo en base a criterios de discapacidad y pobreza

Fecha de Vencimiento:

Diciembre 2010

En el marco de la reingeniería institucional, el proceso de ayudas técnicas inicia una profundización de la descentralización expresada en un esquema adjunto.

2012: Durante el presente año se ha previsto el diseño y publicación de la II Estudio Nacional de la Discapacidad año 2011, la cual considera entre sus hitos la creación e implementación de una base de datos estadística integrada y actualizada sobre discapacidad que incluya resultados de la proyección estadística de la ENDISC 2004 al 2010, CASEN 2011, CENSO 2012, Encuesta de Calidad de Vida del Ministerio de Salud e información de los certificados de discapacidad de la COMPIN (antecedentes de los inscritos en la COMPIN tales como RUT,

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>edad, sexo, residencia; grado de discapacidad, diagnóstico médico).</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente la aprobación de este compromiso hasta la presentación de una estrategia de intervención redefinida en base a los resultados generados por el II Estudio Nacional de la Discapacidad año 2011, que permita focalizar la población objetivo en base a criterios de discapacidad y pobreza</p> <p><u>Calificación:</u> No cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>esquema de descentralización del proceso de ayudas técnicas</p> <p>oficio de director a DIPES</p>
<p>Modificar convenio con Mideplan para uso del Registro de Información Social (RIS).</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>En junio 2011 se ha firmado y aprobado oficialmente el Convenio de Colaboración y Conectividad al Registro de Información Social del Mideplan y SENADIS</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Acta de reunión entre Fonadis y Mideplan</p> <p>Mail Jefa Jurídica</p> <p>Variables para modificación de Convenio, enviadas a Mideplan</p> <p>Oficio pidiendo urgencia y cumplimiento de compromiso por parte de Mideplan</p> <p>mail de Departamento Jurídico de Mideplan asegurando Modificación de Convenio</p> <p>Oficio respuesta desde Mideplan</p> <p>versión final del Convenio RIS Mideplan-SENADIS en proceso de firma</p> <p>Convenio oficial de Interconectividad-RIS Mideplan Senadis</p>
<p>Aplicar la Ficha de Protección Social como única vía para ingresar al Programa.</p>	<p>La Ficha de Protección Social como única vía para ingresar al Programa, está siendo aplicada desde enero de este año como vía de ingreso al programa. Esto está contenido en la Guía de Postulación de Ayudas Técnicas publicada en la página web de Fonadis y en pleno</p>

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p><u>Fecha de Vencimiento:</u></p> <p>Junio 2009</p>	<p>conocimiento de las instituciones solicitantes</p> <p>Ver: www.fonadis.cl/index.php?seccion=9&parametro=168#centro</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Guía de postulación Ayudas Técnicas 2009</p> <p>Pantallazo Ficha Protección Social en Plataforma informática Fonaweb de Fonadis para el ingreso y tramitación de las solicitudes de AT en el 2009</p>
<p>Elaborar un protocolo de prescripciones y evaluaciones de ayudas técnicas que facilite el proceso de evaluación</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u></p> <p>Junio 2009</p>	<p>El protocolo de prescripciones y evaluaciones de ayudas técnicas que facilite el proceso de evaluación está elaborado y en aplicación como parte del nuevo sistema de evaluación técnica de las solicitudes. Los criterios considerados en este protocolo son:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Condición de distinción B. Condición socio demográfica C. Condición de salud D. Condición de vulnerabilidad E. Condiciones de red F. Incidencia de la AT G. Coherencia <p>El protocolo define, operacionaliza y pondera cada uno de estos criterios.</p> <p>Este avance permitirá además contar con información muy valiosa en el sistema, posible de ser procesada para diversos tipos de análisis respecto a la condición de entrada y resultados esperados de y en los usuarios del programa.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p>

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>Publicar y difundir el protocolo entre las instituciones patrocinadoras.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2009</p>	<p>Documento Protocolo de Prescripciones y Evaluaciones de AT</p> <p>Pauta de Evaluación Técnica</p> <p>En el marco de la Campaña Nacional de Capacitación de Ayudas Técnicas realizada en 2009 en todas las regiones del país, se dió a conocer formalmente el protocolo de evaluación técnica a 1600 profesionales y miembros de equipos técnicos de las instituciones patrocinadoras.</p> <p>A su vez, se ha formalizado a las Instituciones este protocolo a través de un Comunicado nacional que se ha enviado mediante el sistema masivo de mensajería on line.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> presentación en power point Reporte de Comunicación</p>
<p>Diseñar una política nacional de difusión permanente del programa, hacia las instituciones que participan en él. Elaborar un plan de trabajo para implementarla.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>Se diseña y adjunta una Propuesta de Política Nacional de Difusión Permanente del Programa de Ayudas Técnicas. Dicha propuesta considera a las instituciones participantes y contiene un plan de trabajo para su implementación mediante Jornadas-talleres de nivel regional y provincial, con especificidades de acuerdo a las realidades de cada una de las 15 regiones. Este plan contempla además una serie de instrumentos de información hacia las instituciones tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> - "Mensajería Interna" hacia y desde las instituciones intermediarias, a través del Sistema Informático de Fonadis "Fonaweb". - Banner de alerta intermitente de mensajes pendientes por leer para los funcionarios a cargo de dar respuesta y tramitación - Derivación de las respuestas al correo electrónico institucional del funcionario que corresponda en forma simultánea. - Mayor uso de la Página Web como herramienta de formación e información sobre Ayudas Técnicas y tecnologías de asistencia. - Columnas de Opinión de actores relacionados. - Reportes de sugerencias.

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>- Ayudas Técnicas en Revista Atrévete.</p> <p>- Trabajo con Oficinas Regionales de Fonadis, en la relación con las Instituciones Intermediarias.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Documento "Propuesta de Política Nacional de Difusión Permanente del Programa de Ayudas Técnicas"</p>

Durante el 2009 el Programa de Ayudas Técnicas ha implementado una Política de Difusión permanente con las Instituciones Patrocinadoras que ha incluido diversas acciones:

1) Mensajería y Fonaweb: Se han consolidado un sistema de mensajería en línea con las Instituciones, la que ha permitido enviar comunicaciones instantáneas para resolver documentación faltante y además Comunicados a todo el país informando de asuntos claves para la gestión de las solicitudes.

2) Se han elaborado y enviado a la fecha 12 reportes de comunicación que son Oficios de temas claves para las instituciones y que han permitido informar por ejemplo sobre plazos de cierre de las postulaciones, explicar modificaciones en los procedimientos, etc. Esta información se envía a las Oficinas Regionales para reforzar su labor de orientación a las instituciones patrocinadoras.

3) Se ha desarrollado un Plan Nacional de Capacitación en todo el país llegando a 1600 profesionales y miembros de equipos técnicos de las instituciones patrocinadoras. Esta capacitación se ha realizado a todos los equipos de las Oficinas Regionales para reforzar su labor de orientación a las instituciones patrocinadoras. ver catálogo de prescripción de ayudas técnicas también en <http://www.senadis.cl/ayudas/documentos.php>

4) Sistema de Autoformación: se ha elaborado y distribuido un Manual-Catálogo de prescripción de Ayudas Técnicas. el que se ha distribuido y presentado a nivel nacional.

5) Página web como sistema formación e información e infoteca de documentación.

Calificación: Cumplido (Diciembre 2009)

Implementar política de difusión permanente.

Fecha de Vencimiento:

Diciembre 2009

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Pantallazo de sistema de comunicación permanente con las instituciones patrocinadoras.</p> <p>Reportes de Comunicación a las Instituciones intermediarias</p> <p>Documento del Plan Nacional de Difusión y Capacitación Ayudas Técnicas 2009</p> <p>Presentación al Comité Directivo de Fonadis dando cuenta del Pan de Capacitación Nacional</p> <p>Cartillas de difusión para personas del sistema de protección social</p> <p>Pantallazo de página web de Fonadis</p> <p>Manual-Catálogo de Ayudas Técnicas</p>
<p>Instalar una mesa técnica de trabajo entre Fonadis y Compín para establecer un protocolo de acuerdo referido a mejorar las condiciones que aseguren un menor tiempo de tramitación.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u></p> <p>Junio 2009</p>	<p>Con fecha 07 de julio 2010 se instaló la Mesa Técnica entre SENADIS (ex Fonadis) y COMIIN con la presencia de la nueva Jefa Nacional de COMPIN Isabel Riquelme Vera.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2010)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Extracto de manual de COMPIN en materias sobre Discapacidad enviado a Fonadis por mail por el Dr. Pedro Osorio, Coordinador Nacional de COMPIN el miércoles 20 de mayo.</p> <p>Archivo con estadísticas de certificación de la discapacidad en el primer semestre 2009 de COMPIN enviado a Fonadis por mail por el Dr. Pedro Osorio, Coordinador Nacional de COMPIN el miércoles 20 de mayo.</p> <p>Oficio respuesta de Compin de Los Lagos a Dr. Osorio, en atención a gestión de Fonadis para agilizar la certificación de discapacidad de usuarios de esa región como parte del compromiso de trabajo coordinado a nivel nacional entre Fonadis y Compin iniciado en el primer semestre del 2009</p> <p>Acta Mesa Técnica del mes de Junio 2009</p> <p>Asistencia Reunión 1 de Mesa Técnica julio 2010</p>

Gestionar acciones tendientes a la generación de un Respecto a gestionar acciones tendientes a la generación de un

Cuadro 11 Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>protocolo de acuerdo referido a mejorar las condiciones que aseguren un menor tiempo de tramitación.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u></p> <p>Junio 2009</p>	<p>protocolo de acuerdo referido a mejorar las condiciones que aseguren un menor tiempo de tramitación, se ha oficiado a la Subsecretaria de Redes Asistenciales, Dra. Jeannette Vega de MINSAL en torno a suscribir un protocolo, existiendo un acuerdo de avanzar hacia ello a la brevedad.</p> <p>La misma Subsecretaría ha oficiado al Secretario Ejecutivo de Fonadis acogiendo positivamente este requerimiento oficial.</p> <p><u>Observación:</u> Se han gestionado acciones para la generación de un protocolo de acuerdo referido a mejorar las condiciones que aseguren un menor tiempo de tramitación. Las acciones para concretarlo se realizarán a través de la creación de una Mesa Técnica Compin Fonadis y su seguimiento, se hará a través del compromiso referido a dicha Mesa.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Oficio del Secretario Ejecutivo de Fonadis a la Dra. Jeannette Vega, Subsecretaria de Salud Pública del Ministerio de Salud</p> <p>Oficio de respuesta de la Dra. Jeannette Vega, Subsecretaria de Salud Pública del Ministerio de Salud al Secretario Ejecutivo de Fonadis Sr. Roberto Cerri</p>
<p>Establecer un protocolo.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u></p> <p>Diciembre 2009</p>	<p>El protocolo ya está aprobado y es el medio de verificación 1 que se adjunta.</p> <p>A raíz de la entrada en vigencia de la Nueva Ley 20422 de Igualdad de Oportunidades e inclusión social de las personas con discapacidad, se debe elaborar un reglamento para la certificación de la discapacidad, cuyo documento propuesta es la base de trabajo entre SENADIS, COMPIN (MINSAL-Subsecretaria de Salud Pública) y MIDEPLAN (se adjunta propuesta como el protocolo de trabajo concreto).</p> <p>—</p> <p>Durante el 2009 se gestionó mediante oficio un protocolo de trabajo entre Compin y Fonadis, propuesta aprobada por la Subsecretaria de Salud Pública. El protocolo se trabajó en una versión borrador, y se formalizará en el segundo trimestre del 2010 debido a cambios en la dirección nacional de Compin y otras coyunturas institucionales y administrativas.</p> <p>2012: Si bien este protocolo se llegó a diseñar en su momento (fue rendido como: Borrador de Protocolo y Documento propuesta par la</p>

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>certificación de la Discapacidad en Chile- julio 2010), no fue firmado. Hoy y a partir de la Ley 20.422, en el art. 14 inc. 4, se establecen los nuevos plazos para los procesos de calificación y certificación.</p> <p><u>Observación:</u> La entrada en vigencia de la Ley 20.244 (10 de febrero de 2010), establece, en su artículo 14 inciso 4, los plazos para los procesos de calificación y certificación.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Oficio de la Subsecretaria de Salud Pública del Ministerio de salud aprobando un protocolo entre Compin y Fonadis</p> <p>Borrador de Protocolo</p> <p>Documento propuesta par la certificación de la Discapacidad en Chile- julio 2010</p> <p>oficio de Director a DIPRES</p> <p>LEY 20.422</p>
Ajustar en lo que corresponda y sancionar con DIPRES la propuesta de matriz de marco lógico propuesta por panel de expertos en informe Dipres en Agosto de 2008	<p>Se revisó y ajustó con sectorialista DIPRES la Matriz propuesta por el panel de DIPRES, precisando más la definición de los objetivos e indicadores.</p> <p><u>Observación:</u> La matriz lógica requiere una mayor precisión en la definición de los objetivos, especialmente de propósito, y, a partir de ello, revisar los indicadores propuestos. Se debe también, analizar la pertinencia de los supuestos identificados.</p>
<u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009	<p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Matriz ajustada respecto de la Matriz propuesta por el panel DIPRES</p> <p>Matriz consensuada con DIPRES</p>
Diseñar un “Sistema de análisis de gestión” a partir de la información disponible y de la matriz de marco lógico concordada con la institución.	<p>Se ha diseñado un Sistema de análisis de gestión a partir de la información disponible y de la matriz de marco lógico concordada con DIPRES, constituyendo un equipo interno para el procesamiento de información y la generación y procesamiento sistemático de información mediante aplicaciones en la plataforma Fonaweb en la cual se ha</p>

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009	creado la posibilidad de generar los reportes: Ayudas Técnicas con resolución aprobatoria (compromiso) por región y fecha; AT postuladas por región y fecha y Flujo de ingreso de solicitudes. <u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2009) <u>Medios de Verificación:</u> Pantallazo de Fonaweb dando cuenta de los reportes posibles de sacar desde el sistema Fonaweb Documento propuesta de Unidad de Estudios sobre procesamiento de información

Respecto a cuantificar aquellos indicadores de la Matriz de Marco Lógico que sean factibles de medir, se han cuantificado 3 Indicadores posibles de medir.

Los indicadores y variable de medición son las siguientes (se incluyen en el documento adjunto:

1. Porcentaje de personas con discapacidad beneficiadas con ayudas técnicas en el año t, que mejoran su nivel de desempeño en las actividades de la vida diaria, respecto del total de personas con discapacidad beneficiadas con ayudas técnicas en el año t.

Cuantificar aquellos indicadores de la Matriz de Marco Lógico que sean factibles de medir.

Fórmula de cálculo:

$(N^{\circ} \text{ de personas con discapacidad beneficiadas con ayudas técnicas durante el año } t, \text{ que mejoran su nivel de desempeño en las actividades de la vida diaria} / N^{\circ} \text{ total de personas con discapacidad beneficiadas con ayudas técnicas durante el año } t) * 100$

Fecha de Vencimiento:

Diciembre 2009

Meta: 85 % $(340/400) * 100$

Denominador: Para establecer el n° de 400 casos para la muestra, se miró la muestra en años anteriores que se trabajó mediante el programa STA. Esta ascendía a 286 casos con un margen de error del 5 % y un nivel de confianza del 95 %. Dado este dato, una muestra de 400 casos cumple los requisitos de representatividad para hacer una estimación más veraz de los datos en el universo. (Fuente: Departamento de Estudios del Servicio)

2. Nivel de satisfacción de usuarios/as (Calidad/producto)

Fórmula de cálculo:

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>(N° Beneficiarios satisfechos o muy satisfechos/N° efectivo de benef que contestan encuesta).</p> <p>Meta: respecto al grado de satisfacción se proyectó un 75% de satisfacción usuaria, alcanzando en el 2009 un 75,5% de cumplimiento.</p> <p>Denominador: La muestra es la misma que se usa para medir a las personas que mejoran su nivel de desempeño</p> <p>3.Porcentaje de niñas(os) que reciben una Ayuda Técnica en el marco del Programa de Atención Temprana en el año t, respecto del total de niñas(os) que necesitan una Ayuda Técnica, identificados en el marco del Programa de Atención Temprana en el año t. (Eficacia/Producto)</p> <p>Fórmula de cálculo:</p> <p>$(N^{\circ} \text{ de niñas(os) que reciben una Ayuda Técnica en el marco del Programa de Atención Temprana en el año t} / N^{\circ} \text{ total de niñas(os) que necesitan una Ayuda Técnica, identificados en el marco del Programa de Atención Temprana en el año t}) * 100$</p> <p>Meta 75% $(375/500) * 100$</p> <p>Denominador: La base de 375 respecto de 500 se refiere al mínimo de niños y niñas posible de ser financiados respecto a un potencial de 500 que es techo promedio de los últimos dos años en este programa</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Indicadores de la Matriz posibles de medir</p>
<p>Poner en funcionamiento el "Sistema de análisis de gestión". Presentar reportes emitidos por el Sistema.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u></p> <p>Diciembre 2009</p>	<p>Se ha puesto en funcionamiento el sistema de Análisis de Gestión, expresado en la plataforma Fonaweb, aplicación SIG de cada año, dando cuenta de centros de responsabilidad, productos estratégicos y los indicadores específicos.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Reporte del sistema de Análisis de Gestión en plataforma informática Fonaweb, aplicación SIG de cada año.</p>

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
Incorporar los indicadores de desempeño que sean pertinentes, en el Sistema de Información de Gestión (SIG) de Fonadis. El seguimiento posterior de este compromiso será realizado a través de la revisión del Sistema de Planificación/Control de Gestión del P.M.G. de Fonadis	<p>Se han incorporado indicadores pertinentes al Formulario H y SIG 2010.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Formulario H 2010</p>
<u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2009	pantallazo de Fonaweb con indicadores incorporados
Modificar convenio con Mideplan para uso del Registro de Información Social (RIS).	<p>En junio 2011 se ha firmado y aprobado oficialmente el Convenio de Colaboración y Conectividad al Registro de Información Social del Mideplan y SENADIS</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Acta de reunión con Mideplan</p> <p>Mail de Jefa Jurídica</p>
<u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009	<p>mail de Mideplan</p> <p>variables para modificación</p> <p>Oficio respuesta de Mideplan</p> <p>Convenio en proceso de firma</p> <p>Convenio oficial con resolución y firmas</p>
Implementar la conectividad del Registro de Información Social (RIS), entre Mideplan y Fonadis, en información necesaria para el programa.	<p>La conectividad del RIS entre Mideplan y Senadis ya está en plena implementación. Actualmente se cuenta con una clave de acceso al RIS que está siendo usada por los profesionales y técnicos del equipo de acuerdo al Convenio con RIS y administración del sistema por parte de la nueva Jefa de Control de Gestión del servicio.</p>
<u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009	<u>Observación:</u> El medio de verificación que da cuenta del uso de información del Registro de Información Social (RIS) por parte de Senadis, para identificar las necesidades de ayudas técnicas en usuarios de Chile Solidario 2011, consiste en una planilla resumen que

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>identifica el número de personas por comuna y región, la cual no tiene asociada la información individual de cada postulante para mantener su reserva.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2011)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Pantallazo de plataforma RIS entregando información sobre beneficiarios de ayudas técnicas postulando a Fonadis, posible de acceder por contar con clave de acceso.</p> <p>respaldo escrito del Jefe de Planificación e Informática sobre acceso a claves RIS para funcionarios del Programa</p> <p>mail jefa Jurídica</p> <p>Planilla con información sacadas por Control de gestión para levantamiento de necesidades de ayudas técnicas en usuarios Chile Solidario 2011</p>
<p>Diagnosticar el estado actual del sistema informático y proponer ajustes necesarios para actualizar y automatizar postulaciones.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>Respecto a diagnosticar el estado actual del sistema informático y proponer ajustes necesarios para actualizar y automatizar postulaciones, a la fecha se han diagnosticado los principales nudos críticos informáticos y se han propuesto ajustes.</p> <p>Algunos temas identificados:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sistema de postulación en línea no acorde con los nuevos requerimientos de postulación 2009. - La plataforma Fonaweb requiere adaptaciones a los nuevos requerimientos de postulación 2009. - Ausencia en el sistema Fonaweb de Pauta de Evaluación Técnica. <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Informe diagnóstico de problemas necesarios de mejorar en sistema informático</p>
<p>Implementar las modificaciones al sistema informático.</p>	<p>Respecto a implementar las modificaciones al sistema informático, estas</p>

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>medidas ya se han implementado:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sistema de postulación en línea ya está acorde con los nuevos requerimientos de postulación 2009. - La plataforma Fonaweb ha sido adaptada a nuevos requerimientos de postulación 2009. - Pauta de Evaluación Técnica está integrada en la arquitectura del sistema de evaluación de solicitudes en el Fonaweb. <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Informe de avances en los ajustes al sistema informático</p> <p>pantallazo sistema de postulación on line</p> <p>pantallazo de postulaciones en línea en espera de ser traspasadas a la base institucional</p> <p>pantallazo de evaluación implementada en el sistema</p>
<p>Diseñar un Sistema de supervisión de post-venta</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>Se adjunta propuesta de diseño de un sistema de supervisión de post-venta, asociado a la recomendación de la DIPRES: Incorporar mecanismos de supervisión de post-venta en los convenios marcos Chilecompra con proveedores de casas comerciales en el sentido que no solo se obtenga la entrega de las ayudas técnicas sino que además los proveedores brinden efectivamente la asistencia técnica, adaptación y educación del usuario de la ayuda técnica.</p> <p>Las medidas se han agrupado en tres ámbitos: Plazos de recepción usuaria conforme o no conforme de la ayuda técnica; Calidad del servicio otorgado por el proveedor al usuario (trato, entrenamiento) y Conciliación entre la ayuda técnica financiada por Fonadis y lo entregado por el proveedor al usuario.</p> <p>En cuanto a Plazos, algunas medidas esperadas son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Habilitar en la plataforma informática Fonaweb en el área de post-venta. 2. Para la recepción conforme el proveedor contará con acceso al sistema Fonaweb en aplicaciones del área de Post venta que le

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>permitirán cumplir con el procedimiento que se especifica.</p> <p>3. Para aquellas ayudas técnicas donde no ha sido posible ubicar al usuario, el proveedor deberá informar a través del Fonaweb esta situación.</p> <p>4. Para el rechazo fundado el proveedor contará con acceso al sistema Fonaweb en aplicaciones del área de Post venta que le permitirán cumplir con el procedimiento que se especifica:</p> <p>En cuanto a Calidad, algunas medidas esperadas son</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicación del Acta de Supervisión de Post Venta de Ayudas Técnicas. 2. Estandarización y análisis de la información recogida. <p>En cuanto a Conciliación, algunas medidas esperadas son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aplicación del Acta de Supervisión de Post Venta de Ayudas Técnicas. 2. Estandarización y análisis de la información recogida. <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Documento "Sistema de Supervisión de Post Venta"</p>

Implementar la aplicación del sistema a través de un piloto (seleccionando un tipo de ayuda técnica o un grupo de proveedores). Presentar reportes emitidos por el Sistema.

Fecha de Vencimiento:

Junio 2010

Hasta ahora se ha elaborado una propuesta para mejorar el proceso de Compras de las Ayudas Técnicas en el marco de implementación de la norma ISO de este PMG, el que incluye desarrollar la post venta.

2012: En el mapeo de procesos realizado a fines del año 2011 se incorpora la variable de seguimiento de las AT. Pero se define que por proceso de descentralización se comenzará con la etapa inicial del proceso de financiamiento de ayudas técnicas, dando mayor protagonismo a las Direcciones Regionales en la primera etapa del proceso (admisibilidad). En las fases futuras de descentralización se ha definido incorporar la variable seguimiento.

Propuesta incluye mejoras a los formularios de recepción conforme de algunos tipos de ayudas técnicas más críticos en su control postventa.

Observación: Se cancela este compromiso por solicitud de la institución responsable del programa. De acuerdo a lo expuesto en el ORD. TAYSA.N° 045/2012, del 5 de abril de 2012, la institución no podrá dar cumplimiento a este compromiso pues la institución ha redefinido sus

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>procesos durante el año 2011. En una primera etapa se dará énfasis a la descentralización del proceso de admisibilidad y recién en fases futuras se incorporará la variable seguimiento.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Documento de proceso de compras</p> <p>Comprobante de recepción conforme audífonos</p> <p>Comprobante de recepción conforme prótesis</p> <p>Comprobante de recepción conforme marcha y AVD</p> <p>oficio de Director a DIPRES</p> <p>Procedimiento de admisibilidad Regional</p>
<p>Modificar el proceso de financiamiento de endoprótesis.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2008</p>	<p>Se adjunta documento que modifica proceso de financiamiento de Endoprótesis.</p> <p>Dentro de las correcciones que se han incorporado a este nuevo proceso, se pueden mencionar las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Continuará tramitando las solicitudes de financiamiento de endoprótesis a través de los Servicios de Salud de todo el país. 2. Asignación de cupos de acuerdo a la proyección realizada por cada uno de los hospitales y los recursos disponibles en Fonadis. 3. Establecer periodo de postulación para todas las solicitudes de endoprótesis. 4. Acotar la oferta sólo a endoprótesis de Cadera, Rodilla, Barras Pectus, Columna (Se excluirá el instrumental garantizado por el Ges de Escoliosis para niños(as) y jóvenes hasta 25 años de edad). <p><u>Observación:</u> .</p>

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>Implementar nuevo proceso de financiamiento de endoprótesis. Presentar reportes de implementación</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u></p> <p>Junio 2009</p>	<p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Documento "Proceso de Financiamiento de Endoprótesis"</p> <p>El nuevo proceso de financiamiento de Endoprótesis está operativo desde enero de este año, implementándose un sistema de cupos de cirugías por Hospitales y un presupuesto fijo para entidades extra sistema (municipios, intendencia y gobernación), de acuerdo a los siguientes 3 criterios:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Proyección de intervenciones quirúrgicas para el año 2009. 2) Comportamiento de la gestión del año 2008. 3) Presupuesto global fijo asignado al programa. <p>A la fecha, se ha ejecutado un 76% de las cirugías de cadera comprometidas, en cirugías de rodilla se ha ejecutado un 82%, en Barras Pectum (corrección torácica de niños/as) se ha ejecutado un 54% , en cirugías de columna un 89%; y respecto a las cirugías extra-sistema ya se ha alcanzado el 100% de las solicitudes.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Informe de Implementación de nuevo proceso de financiamiento de endoprótesis.</p>
<p>Elaborar el documento "Proceso de solicitud de Ayudas Técnicas Colectivas"</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u></p> <p>Diciembre 2008</p>	<p>Se adjunta documento que establece el Proceso de Solicitud de Ayudas Técnicas Colectivas.</p> <p>Las ayudas técnicas que pueden ser solicitadas a través de este convenio son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - GRUPO 1 : sillas de ruedas estándar ,muletas, bastones canadienses, andadores o burritos - GRUPO 5: Ayudas técnicas de uso colectivo especificadas en el grupo de Aditamentos para la vida cotidiana, apoyo a la

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>integración laboral y educativa.</p> <p>La propuesta precisa los Requisitos de Elegibilidad de la solicitud en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.Requisitos de Elegibilidad Legal y Administrativa 2.Requisitos de Elegibilidad Social 3.Requisitos de Elegibilidad Técnicos <p>También hace precisión respecto del procedimiento para la presentación y tramitación de la solicitud de convenio institucional.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Documento "Proceso de Solicitud de Ayudas Técnicas Colectivas"</p>
<p>Elaborar el documento "Sistema de supervisión de Convenios Institucionales" e instrumentos anexos</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u></p> <p>Junio 2009</p>	<p>El documento Sistema de supervisión de Convenios Institucionales e instrumentos anexos ya está elaborado en su versión final.</p> <p>Su Objetivo es asegurar el cumplimiento de las condiciones establecidas en los convenios institucionales de ayudas técnicas financiadas por Fonadis. Los resultados esperados son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Comprobar la entrega de las ayudas técnicas a usuarios y usuarias solicitantes. 2. Verificar la pertinencia técnica de la indicación 3. Sugerir correcciones a ayudas técnicas mal indicadas 4. Constatar la realización de acciones asociadas comprometidas por la institución 5. Medir satisfacción de los beneficiarios de Ayudas Técnicas bajo esta modalidad
	<p>Interesa establecer la oportunidad de la entrega de los productos financiados por Fonadis a los beneficiarios(as), así como el cumplimiento de los requisitos comprometido por las instituciones, específicamente en relación a las acciones de rehabilitación, apoyo para la capacitación en el uso adecuado de las ayudas técnicas y finalmente la oportuna gestión de recursos para hacer efectiva la disponibilidad de</p>

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>adaptaciones en los espacios de desempeño de los usuarios requirentes.</p> <p>En segundo lugar, contar con un procedimiento de supervisión protocolizado que incluya instrumentos coherentes con los convenios suscritos, será un paso en la formalización de esta modalidad de apoyo a la población con discapacidad y aportará información relevante para realizar análisis de los resultados de la gestión de este producto estratégico y su relevancia diferencial.</p> <p>Finalmente y a la luz de la elaboración del presente sistema, como del nuevo proceso de solicitud de convenios institucionales que lo motiva, se considera necesario ajustar los términos jurídicos del formato de convenio a implementar y de esta forma dar un máximo nivel de coherencia a todo el ciclo de gestión del producto estratégico Ayudas técnicas del Fondo Nacional de la Discapacidad.</p> <p>Actualmente se están estableciendo las consistencias con el procedimiento de postulación y las posibilidades de contar con los recursos para implementación.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Informe Final Sistema de Supervisión de Convenios Institucionales</p> <p>anexos</p>
<p>Dar a conocer el contenido de los documentos identificados y aplicarlo a los respectivos procesos y convenios.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u></p> <p>Junio 2009</p>	<p>Se ha dado a conocer a las Instituciones, mediante comunicado, del proceso de Convenios Institucionales, pidiendo observaciones respecto al Proceso de solicitud de ayudas técnicas colectivas y Sistema de supervisión de Convenios Institucionales y los procesos y convenios a los que se refiere. Las alternativas y oportunidad de incorporación y de aplicación a los procesos será de acuerdo a la factibilidad de las sugerencias y observaciones hechas por las instituciones.</p> <p>El medio de verificación Comunicado a Instituciones lleva adjunto en el sistema de mensajería el documento sobre "Sistema de supervisión de convenios institucionales".</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2009)</p>

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>Elaborar un Catastro regionalizado de instituciones intermediarias.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>informe de avances</p> <p>pantallazo sistema de reportes con datos de los Convenios institucionales</p> <p>Circular interna por Convenios Institucionales</p> <p>Comunicado a Instituciones sobre los Convenios institucionales</p> <p>Se ha elaborado un Catastro de las instituciones intermediarias por región y se está en proceso de análisis y categorización de las mismas según los siguientes criterios (i) atienden a personas de escasos recursos, (ii) cuentan con un plan de trabajo y (iii) cuentan con un equipo profesional; con el objeto de dimensionar el universo de instituciones con las cuales se podrían establecer convenios institucionales para las AT colectivas.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>Planilla con catastro de instituciones intermediarias por región</p>
<p>Consulta a instituciones patrocinadoras sobre el proceso de financiamiento de Ayudas Técnicas.</p> <p>Ajustes al sistema de financiamiento.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009</p>	<p>Se ha realizado por mensajería la Encuesta de consulta a las Instituciones patrocinadoras sobre el proceso de financiamiento de Ayudas Técnicas, a través del sistema en línea.</p> <p>Se adjunta Resultados tabulados de la Encuesta aplicada, sobre la base de 123 instituciones que respondieron la misma.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2009)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u></p> <p>pantallazo mensajería con instituciones por sistema Fonaweb</p> <p>Pantallazo de Encuesta en sistema en línea con las Instituciones</p> <p>Reporte de Comunicación enviado a las Instituciones patrocinadoras solicitando completen la encuesta</p> <p>Contenido de la Encuesta aplicada</p> <p>Resultados de la Encuesta</p>

Elaborar propuesta de ajustes progresivos a Convenios Se ha elaborado una propuesta de ajustes progresivos a Convenios

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
Marco con las instituciones intermediarias.	Marco con las instituciones intermediarias, estableciendo aquellos aspectos a mantener, modificar o sacar del Convenio Marco.
<u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009	<u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2009) <u>Medios de Verificación:</u> Acta de reunión entre Fonadis y Chile Compra Acta de reunión entre Fonadis y Chile Compra Documento de propuestas de ajustes progresivos a los convenios marco con la instituciones intermedias.
Difundir las propuestas de ajuste en Convenios Marco con instituciones intermedias, para su implementación.	Se ha dado a conocer a las instituciones de los ajustes progresivos a los Convenios Marco mediante el sistema de comunicado en mensajería. Se ha invitado a las instituciones a entregar sus observaciones.
<u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2009	<u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2009) <u>Medios de Verificación:</u> comunicado a las Instituciones sobre ajustes progresivos a los Convenios marco
Diseñar el Informe "Encuesta de Autovalencia de beneficiarios(as) de Ayudas Técnicas"	Informe Encuesta de Auto valencia de beneficiarios(as) de Ayudas Técnicas ya está elaborado en base a un trabajo conjunto entre el equipo del programa de Ayudas Técnicas y la Unidad de Estudios e Integración programática.. Principales conclusiones La aproximación cuantitativa a los niveles de satisfacción de un determinado grupo, respecto de un bien o servicio proporcionado, presenta ciertas limitaciones que es pertinente considerar a la hora de extraer conclusiones. En primer lugar, la estructuración de un set de preguntas cerradas, permite solamente rescatar una dimensión acotada de la opinión del entrevistado, dimensión definitivamente previamente en el instrumento. En segundo lugar, el mismo set de preguntas cierra la discusión en torno a aquello que se pregunta sin permitir la aparición de otros temas o perspectivas de evaluación. Ahora bien, las ventajas de una encuesta son bien conocidas y dicen relación con la eficiencia y rapidez con que se obtiene la información, lo
<u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2009	

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>cual es de suma relevancia considerando el contexto institucional en el que se realiza.</p> <p>Otro factor a considerar dice relación con el hecho de que la evaluación de la satisfacción de los usuarios sea hecha por la propia institución. Esta situación condiciona inevitablemente la respuesta del encuestado quien por diversos motivos tiende a evaluar bien a quien le proporciona un beneficio, obviando los eventuales aspectos criticables del proceso, del servicio o el producto entregado.</p> <p>Paradójicamente, el hecho de que la encuesta sea realizada telefónicamente viene a minimizar este último factor, toda vez que la distancia entre entrevistador y entrevistado permite a este último emitir de manera más espontánea y franca su opinión.</p> <p>Realizadas estas consideraciones, se puede concluir, respecto los resultado obtenidos en el estudio, que en lo que refiere a satisfacción usuaria la gran mayoría de los encuestados se encuentra satisfecho a muy satisfecho. Esto se afirma en virtud de que en cada una de las preguntas realizadas en este apartado (satisfacción usuaria) el nivel de satisfacción supera el 80%.</p> <p>Calificación: Cumplido (Junio 2009)</p> <p>Medios de Verificación:</p> <p>Informe Encuesta Satisfacción usuaria Programa Ayudas Técnicas</p>
<p>Elaborar Propuesta de Sistema integral de seguimiento de AT</p> <p>Fecha de Vencimiento:</p> <p>Diciembre 2009</p>	<p>Se ha elaborado una Propuesta de Sistema de Seguimiento de Ayudas Técnicas que considera un sistema territorial de supervisión.</p> <p>Calificación: Cumplido (Diciembre 2009)</p> <p>Medios de Verificación:</p> <p>Documento de Sistema integral de seguimiento de Ayudas Técnicas</p>
<p>Aplicación de encuestas revisadas y ajustadas de satisfacción a instituciones intermediarias, y encuestas de autovalencia.</p> <p>Fecha de Vencimiento:</p> <p>Diciembre 2009</p>	<p>Se ha aplicado las encuestas revisadas y ajustadas de satisfacción a instituciones intermediarias, y encuestas de autovalencia que da cuenta de la mejora en el desempeño en las actividades de la vida diaria.</p> <p>Calificación: Cumplido (Diciembre 2009)</p> <p>Medios de Verificación:</p> <p>Informe Encuesta de satisfacción de beneficiarios de Ayudas Técnicas 2009</p>

Cuadro 11
Cumplimiento de Compromisos de Programas / Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	Informe Encuesta de Autovalencia- mejora en el desempeño en las actividades de la vida diaria.
Implementar propuesta de Sistema integral de seguimiento de AT	Aún no se ha puesto en marcha el sistema integral de seguimiento.
Fecha de Vencimiento:	2012: desde enero del 2012 se comienza con la descentralización de las ayudas técnicas, para este proceso se priorizará durante este año la admisibilidad regional como etapa inicial, durante el año 2013 se trabajará la focalización regional y el seguimiento.
Junio 2010	Observación: Se cancela este compromiso por solicitud de la institución responsable del programa. De acuerdo a lo expuesto en el ORD. TAYSA.N° 045/2012, del 5 de abril de 2012, la institución no podrá dar cumplimiento a este compromiso pues la institución ha redefinido sus procesos durante el año 2011. En una primera etapa se dará énfasis a la descentralización del proceso de admisibilidad y recién en fases futuras se incorporará la variable seguimiento.
	Calificación: Cancelado
	Medios de Verificación:
	procedimiento admisibilidad regional
	flujo de admisibilidad regional
	Flujo descentralización Institucional

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2011

Programa de Mejoramiento de la Gestión

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de				Prioridad	Ponderador	% del ponderador obtenido	Cumple
			Etapas de Desarrollo o Estados de							
			I	II	III	IV				
Marco Básico	Calidad de Atención a Usuarios	Gobierno Electrónico - Tecnologías de Información				O	Mediana	10.00%	100	✓
		Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana				O	Alta	12.00%		✓
		Sistema Seguridad de la Información			O		Alta	12.00%		✓
	Planificación / Control de Gestión	Descentralización	O				Menor	6.00%		✓
		Equidad de Género	O				Mediana	10.00%		✓
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O				Alta	50.00%		✓
Porcentaje Total de Cumplimiento :							100.00%			

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

Cuadro 12 Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2011				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ³⁷	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ³⁸	Incremento por Desempeño Colectivo ³⁹
Apoyo Estratégico Institucional	16	4	100%	8%
Información a la Ciudadanía y Jurídico	19	4	100%	8%
Administración y Finanzas/ Gestión de las Personas	27	4	100%	8%
Gestión de Productos Estratégicos	90	3	100%	8%

37 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2011.

38 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

39 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

Anexo 9: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional

BOLETIN 7720-31

DESCRIPCION: Declara inembargables los bienes destinados a la rehabilitación de personas con discapacidad.

OBJETIVO: Proponer que aquellos bienes vinculados a la rehabilitación de las personas que poseen cierto grado de discapacidad, sean considerados por ley como inembargables, en razón a la noble y justa labor para los cuales son destinados. Busca ayudar a propender a la efectiva y rápida inserción de personas minusválidas en la sociedad. Busca, entre otros aspectos, mantener la continuidad del servicio y labor de rehabilitación del minusválido y con ello asegurar la buena marcha del tratamiento rehabilitador de las personas.

Fecha de ingreso: martes 14 de junio de 2011.

Estado de tramitación: Segundo trámite constitucional (Senado). Primer informe de comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

BENEFICIARIOS DIRECTOS: Personas con discapacidad.

BOLETIN 7855-13

DESCRIPCION: Modifica ley N° 20.422, para establecer reserva legal de empleos, para personas con discapacidad.

OBJETIVO: Tiene por finalidad, consagrar la reserva de empleo para personas con discapacidad. Reservar al menos un 2% de los puestos de trabajo para trabajadores que, siendo idóneos para la función, posean alguna discapacidad.

Fecha de ingreso: martes 9 de Agosto de 2011

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional (C.Diputados). Primer informe de comisión de Trabajo y Seguridad Social

BENEFICIARIOS DIRECTOS: Personas con discapacidad.

BOLETIN 7025-31

DESCRIPCION: Incentiva la inclusión de discapacitados al mundo laboral.

OBJETIVO: Promover la contratación de personas con discapacidad en aquellas empresas que postulen a prestar servicios o vender productos a organismos estatales, a través de los procesos de licitación pública.

Fecha de ingreso: miércoles 30 de junio 2010.

Estado de tramitación: Primer trámite constitucional (C.Diputados). Primer informe de comisión de Superación de la Pobreza, Planificación y Desarrollo Social

BENEFICIARIOS DIRECTOS: Personas con discapacidad.

BOLETIN 6190-19

DESCRIPCION: Permite la introducción de la televisión digital terrestre.

OBJETIVO: El propósito prioritario es que se generen todas las condiciones normativas necesarias, para que la digitalización efectiva de las señales televisivas se consiga en el menor tiempo y con la mayor cobertura y calidad posibles, apuntando a que los chilenos y chilenas puedan acceder a las oportunidades de la televisión digital en el menor plazo. Un componente central de la política de la televisión digital debiera estar asociado al principio de acceso universal. El objetivo primordial de este proyecto dice relación con posibilitar la correcta implantación de la tecnología digital en la televisión abierta chilena y no persigue innovar en el estatuto jurídico de los operadores existentes, ni afectar su acervo de eventuales derechos o aspiraciones legítimas actuales.

Fecha de ingreso: jueves 6 de Noviembre de 2008.

Estado de tramitación: Segundo trámite constitucional (Senado). Segundo informe de comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología y de Transportes y Telecomunicaciones, unidas. TV DIGITAL.

BENEFICIARIOS DIRECTOS: Todas las personas que residan en Chile.

BOLETIN 4398-11

DESCRIPCION: Regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud.

OBJETIVO: Regular los derechos y deberes de las personas en o durante la atención de salud. Busca la explicitación de derechos contenidos en instrumentos legales existentes y en la propia Carta Fundamental, pero aplicados a las situaciones concretas que se producen en la atención de salud.

Fecha de ingreso: martes 8 de Agosto de 2006.

Estado de tramitación: Tercer trámite constitucional (C.Diputados). Oficio aprobación de modificaciones a Cámara Revisora

BENEFICIARIOS DIRECTOS: Personas que acceden a la atención de salud.